



Honduras



Índice

Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	7
1.1. Resumen del diagnóstico	7
1.2. Resumen de la estrategia	9
2. Estrategia de la Cooperación Española en Honduras 2005-2008	14
2.1. Justificación de la estrategia	14
2.2. Objetivo estratégico global	20
2.3. Objetivos y líneas estratégicas	20
2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española	48
2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	49
2.6. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	49
2.7. Mapa de prioridades	50
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP	51
4. Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País	53
4.1. Seguimiento	53
4.2. Evaluación	54
5. Cuadro resumen de prioridades	55



Acrónimos

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
DEP	Documento de Estrategia País de la Cooperación Española
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo SECI/MAEC
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido.
EFA	Programa Educación para Todos
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación
FCM	Fondo de Concesión de Microcréditos
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IDG	Índice de Desarrollo de Género (PNUD)
IDH	Índice de Desarrollo Humano (PNUD)
LE	Línea Estratégica
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OE	Objetivo Estratégico
OFECOME	Oficina Económica y Comercial de España
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de Salud
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PDCE	Plan Director de la Cooperación Española
PRSP	Documento Estratégico de Reducción de Pobreza (<i>Poverty Reduction Strategy Paper</i>)
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SNV	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
SWAP	Enfoque Sectorial (<i>Sector Wide Approach</i>)
UE	Unión Europea
UNDP/PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
USAID	Agencia de Cooperación de EE UU



1 Resumen ejecutivo

1.1. Resumen del diagnóstico

Contextualización del país

Honduras es un país con elevados índices de pobreza. Un 64,2% de la población total vive por debajo de la línea de la pobreza. Dicha proporción se eleva hasta el 70,2% en las zonas rurales. Su Índice de Desarrollo Humano (IDH) es de 0,672, situándose en el n° 115 entre 175 países analizados, y mostrando una clara desaceleración de su progreso entre 1998 y 2003, especialmente en ingreso per cápita.

A nivel intranacional, se observa un patrón de desarrollo territorialmente desequilibrado y existen notables brechas entre los diferentes departamentos del país, siendo los más pobres los del Occidente. También es destacable la inequidad de género, particularmente importante en relación con el ingreso económico. El coeficiente Gini es de 56,8.

Entre las principales dificultades en el proceso de desarrollo de Honduras destacan las siguientes:

- La aplicación efectiva del Estado de Derecho es aún imperfecta. Los altos índices de inseguridad y delincuencia (donde cabe destacar el creciente fenómeno de las maras o pandillas juveniles), la falta de una política integral de seguridad y justicia y la debilidad de los operadores del sistema judicial configuran un panorama de elevada inseguridad jurídica en el país.
- La Administración hondureña se caracteriza por la falta de un régimen que regule adecuadamente el Servicio Civil, lo que da lugar a una

elevada inestabilidad laboral y a una discontinuidad en las políticas públicas derivadas de los cambios de personal en los sucesivos ciclos electorales. Además, existe un elevado grado de percepción de corrupción, que ha sido señalada por los empresarios como el primer problema y por los ciudadanos y empleados públicos como el tercer problema del país, tras la delincuencia y tras el elevado costo de vida.

Por otra parte no existe un sistema tributario progresivo que fomente la equidad. El sistema impositivo está basado en impuestos lineales indirectos y es poco eficiente.

Si bien en los noventa se impulsó la descentralización, Honduras continúa siendo un país fuertemente centralizado, con municipalidades dependientes financieramente del Gobierno central y con debilidades institucionales significativas.

En el área de cobertura de necesidades sociales básicas es relevante señalar que en Honduras existe un importante déficit alimentario, que genera una elevada inseguridad alimentaria y altos índices de desnutrición (42,1% de niños en zonas rurales).

Asimismo, el país adolece de serios problemas en cuanto a la calidad de su educación (no tanto en cuanto a la cobertura), y de una insuficiente y deficiente cobertura de los servicios de salud. Cabe destacar que Honduras es el país centroamericano con mayor incidencia de VIH/SIDA (1,6% de la población).

La economía hondureña está escasamente diversificada, destaca la industria manufacturera (y en concreto la maquila textil), y el sector agropecuario, que supone el 22,7% del PIB, con una clara vocación exportadora (langosta, camarón, café, plátano). Alrededor del 25% del PIB es producido por microempresas.

Es relevante señalar la reciente aprobación del Acuerdo de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos (CAFTA), que implica la posibilidad de que el 97% de los productos agrícolas hondureños y el 100% de los manufacturados ingresen en el mercado estadounidense libre de aranceles.

A nivel medioambiental, el 90% del suelo es de vocación forestal. El hecho de que el 75% del territorio hondureño esté en pendientes superiores al 25%, junto con el elevado índice de deforestación sitúa al país en una elevada situación de riesgo ante desastres naturales. El paso del huracán Mitch en 1998 marcó un punto de inflexión en la historia del país, debido a sus devastadores efectos.

En cuanto a inequidad de género, cabe destacar la escasa participación de las mujeres en la vida política (apenas el 7% de diputados y el 9% de alcaldes son mujeres), la violencia de género como un problema de elevadas proporciones y la inequidad en la percepción de ingreso (las mujeres perciben ingresos inferiores en un 47% al de los hombres).

Apropiación, alineamiento y coordinación entre donantes

Honduras elaboró en 2001 una Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) que se ha constituido como una verdadera Política de Estado (asumida por dos Gobiernos consecutivos) y que se consolida como el marco que guía la asignación de recursos para la lucha contra la pobreza en el país. La preparación de la ERP contó con una activa participación de la sociedad civil. Las metas de la ERP, planificadas hasta el año 2015, son consistentes con las Metas de la Cumbre del Milenio.

El exitoso desempeño del país a nivel macroeconómico ha permitido que haya logrado alcanzar

el Punto de Culminación de la iniciativa HIPC, que supondrá la condonación de aproximadamente 1.200 millones de dólares de su deuda y la inversión de dichos recursos en la implementación de la ERP.

El Gobierno hondureño ha optado por una metodología basada en el Enfoque Sectorial (SWAP) para la implementación de la ERP. Para ello, impulsó la creación de 7 mesas sectoriales (salud, educación; agroforestal; agua y saneamiento; seguridad y justicia; desarrollo productivo; integración territorial) tripartitas (Gobierno, sociedad civil y cooperantes), con la misión de elaborar programas sectoriales que se constituyan en la política pública del país en los respectivos sectores.

Por su parte, la Cooperación Internacional constituyó, tras el paso del huracán Mitch, el Grupo de Seguimiento a los Acuerdos de Estocolmo, en el que España ha participado activamente desde su inicio. Dicho Grupo ha ido incorporando cooperantes bi y multilaterales, hasta constituir el actual G-16, que integra a los principales cooperantes en Honduras. El G-16 está estructurado en tres niveles (político, técnico y sectorial) y supone un notable ejemplo de coordinación de donantes, que funciona en la práctica como una instancia unificada de interlocución de la Cooperación Internacional con el Gobierno y con la sociedad civil hondureña.

En los dos últimos años ha habido un claro esfuerzo de la comunidad internacional por acercarse al cumplimiento de los compromisos asumidos en Monterrey, Roma y París, con el objetivo de aumentar la eficiencia y eficacia de la cooperación. Sin embargo, el proceso de armonización es muy incipiente y aunque la Administración hondureña ha jugado un papel importante para asumir el liderazgo que le corresponde en este proceso, se hace necesario seguir avanzando en la materia.

La Cooperación Española en Honduras

La Cooperación Española destaca en Honduras por su activa participación en el G-16, en el que ha ostentado por 2 veces la presidencia *pro tempore* de dicho grupo, y por su volumen de financiación: desde el paso del Mitch en 1998, España viene



situándose como tercer donante bilateral en el país, sólo por detrás de los Estados Unidos y Japón. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española invertida en Honduras durante 2003 fue de 50 millones de euros.

Teniendo en cuenta las numerosas debilidades que existen en el contexto hondureño, la elevada multiplicidad de actores de la AOD española que intervienen en Honduras supone una ventaja comparativa importante, dado que permite la utilización de diferentes y variados mecanismos e instrumentos de cooperación en función de las debilidades y sectores en los que se intervenga. El buen conocimiento del contexto político e institucional hondureño por parte de los actores españoles de la AOD, la facilidad de relación entre las Autoridades y beneficiarios hondureños y los cooperantes, técnicos y expertos españoles y las fluidas relaciones bilaterales entre España y Honduras favorecen, sin lugar a dudas, la eficacia de la Cooperación Española en el país.

Conclusión diagnóstica: Análisis FODA sobre el proceso de desarrollo en Honduras

El proceso de desarrollo de Honduras cuenta con las siguientes **fortalezas**: la existencia de una ERP dotada de continuidad política, el acuerdo macroeconómico con el FMI y la existencia del G-16 como instancia privilegiada de coordinación de donantes. Además se destacan **oportunidades** para el desarrollo como la iniciativa HIPC y la condonación de la deuda multilateral de los países del G-8, la Cuenta del Milenio, la entrada en vigor del CAFTA, el nuevo sistema generalizado de preferencias de acceso a mercados de la UE, el turismo como sector emergente y el uso de las remesas.

Sin embargo, también existen algunas **debilidades** que inciden en el desarrollo del país como la elevada vulnerabilidad social y ecológica, los elevados índices de pobreza, el déficit de cobertura y calidad de los servicios públicos (educación y salud en particular), la debilidad generalizada de las instituciones y la elevada politización de las mismas, la alta percepción de corrupción, los

altos índices de delincuencia e inseguridad física y jurídica y las importantes desigualdades en las oportunidades de desarrollo de mujeres y hombres. Como **amenazas al proceso de desarrollo**, destacan la continua (y creciente) emigración de población hondureña (mayoritariamente a los Estados Unidos) y el impacto negativo que tienen los precios internacionales del petróleo.

1.2. Resumen de la estrategia

Objetivos estratégicos de la Cooperación Española en Honduras

El Objetivo Estratégico (OE) de la Cooperación Española en Honduras es **contribuir al cumplimiento de las metas de la ERP mediante el fortalecimiento de las instituciones públicas centrales y locales y mediante el fomento de la competitividad de las MIPYME**. Las actuaciones que se lleven a cabo en los sectores de Gobernanza, necesidades sociales (soberanía alimentaria, educación, salud, habitabilidad, etc.), de medio ambiente y de género se harán siempre con un enfoque de refuerzo y apoyo a la institucionalidad pública (nacional o local) del país, evitando la creación de estructuras paralelas, dado que el fortalecimiento de las instituciones públicas nacionales será la clave para dotar de sostenibilidad a los avances e impactos logrados con la contribución de la AOD española. En cuanto al sector productivo, la apuesta de la Cooperación Española está claramente orientada hacia la mejora de la competitividad de los pequeños y medianos productores, dada la elevada importancia económica y social de dicho sector de la economía en el país.

La presente estrategia se basa en los siguientes principios de actuación:

- **Concentración geográfica:** se definen tres zonas geográficas de intervención prioritaria en base a sus niveles de desarrollo humano (Norte, Occidente-Centro y Golfo de Fonseca). El objetivo de esta concentración geográfica es profundizar el impacto de la Cooperación Española en la reducción de la

pobreza en dichas zonas a través de una concentración de recursos en las mismas, así como la potenciación de polos de desarrollo. Esta apuesta territorial de desarrollo basada en los 3 ejes citados anteriormente conlleva actuaciones en los siguientes departamentos: Cortés, Atlántida, Yoro, Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz, Santa Bárbara, Comayagua, Francisco Morazán, Valle y Choluteca. Esta concentración geográfica supone una apuesta por desarrollar **acciones de desarrollo en el 47% del territorio nacional, en el que habita el 82% de la población hondureña**. En términos cuantitativos de extensión, teniendo en cuenta el reducido tamaño del país, supone concentrar la AOD española en apenas 52.600 kilómetros cuadrados.

- **Concentración subsectorial:** teniendo en cuenta la apuesta por el desarrollo integral de las zonas prioritarias seleccionadas, las numerosas vulnerabilidades de Honduras, el alto grado de convergencia entre las metas de la ERP y los sectores del Plan Director (PDCE) y las ventajas comparativas de la Cooperación Española en cada uno de ellos, se han incorporado actuaciones correspondientes a todos los sectores del PDCE, excepto el de “Prevención de Conflictos y construcción de la paz”.
- **Complementariedad de actuaciones:** basado en el principio de ventajas comparativas de los diversos actores de la AOD española, de manera que cada uno de ellos ponga sus mejores capacidades a disposición de la lucha contra la pobreza en Honduras. Para ello, se establece la creación, en unos casos, y la potenciación, en otros, de mecanismos de coordinación entre los diferentes actores de la AOD española.

Tomando en cuenta los lineamientos del PDCE que orientan a enfocar la Cooperación Española hacia el cumplimiento de los Objetivos del Milenio (ODM) y los ámbitos donde la Cooperación Española tiene una presencia más destacada en Honduras, los sectores donde se focalizará su trabajo en el país en los próximos

años son: Gobernanza democrática, Participación ciudadana y desarrollo institucional, Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre, Educación, Salud, Acceso a agua potable y saneamiento básico, Promoción del tejido económico y empresarial, Cultura y desarrollo, y Género y desarrollo.

Destacan 4 objetivos que se configuran con **alta prioridad global**:

1. Necesidades sociales (y dentro de él, los ámbitos de actuación de Soberanía alimentaria, Salud, Educación y Habitabilidad básica y agua y saneamiento).
2. Género y desarrollo.
3. Gobernanza democrática, Participación ciudadana y Fortalecimiento institucional.
4. Promoción del tejido económico.

Dentro de cada uno de estos macrosectores se propone una focalización en las siguientes líneas estratégicas:

- a) **Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional:** Dentro de este sector se prestará especial atención al **fortalecimiento del Estado de Derecho** se hará especial referencia a la Línea Estratégica (LE) de garantizar el acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva, profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales y mejora de las garantías y derechos fundamentales en políticas de interior, seguridad pública y ciudadana.

Además se promocionará el **desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de asuntos públicos** en los ámbitos de fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las Administraciones Públicas, y la descentralización y fortalecimiento de las Administraciones locales.

En un segundo nivel de prioridad se apoyarán programas y proyectos encaminados a la **promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político**.



b) **Cobertura de las necesidades básicas:** en el ámbito de la **Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre** se dará una alta prioridad al fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local y una prioridad media en el ámbito nacional.

En el ámbito de la **Educación** se continuará contribuyendo en tres líneas estratégicas de alta prioridad:

- La mejora del acceso universal a la educación primaria.
- La mejora de la calidad de la educación.
- La continuidad y flexibilidad del sistema educativo, profundizando en las intervenciones de apoyo a la formación, ocupación y la inserción profesional con enfoque regional.

En un segundo nivel de prioridad se trabajará para **contribuir a la finalización efectiva de los estudios de educación primaria.**

En el área de **Salud** se priorizarán las intervenciones encaminadas a **luchar contra las enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, malaria y tuberculosis) y olvidadas.**

Además, y con un nivel de prioridad medio, se continuará con intervenciones encaminadas al **fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud.** Igualmente se contribuirá a la mejora de la **salud sexual y reproductiva** y a mejorar la salud infantil.

En cuanto al ámbito de actuación de protección de **colectivos en situación de mayor vulnerabilidad** se destaca las actuaciones encaminadas a proteger los derechos de la infancia y de la juventud con una prioridad media.

Otras líneas estratégicas de prioridad media son: **la mejora de la habitabilidad básica y el acceso al agua potable y saneamiento básico.**

c) **Promoción del tejido económico y empresarial:** como vía para contribuir a la reducción de la pobreza y evitar los efectos del aparente estancamiento económico y el crónico déficit

de empleo, se considera estratégico el **apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos** priorizados en el PDCE, especialmente en las áreas de:

1. Micro-finanzas.
2. Apoyo a los servicios de desarrollo empresarial.
3. Apoyo al establecimiento de redes y vínculos empresariales.
4. Apoyo a la empresa de economía social e iniciativas de comercio justo.
5. Fortalecimiento de las capacidades comerciales.

d) En cuanto al ámbito de **Pertinencia de la acción humanitaria** se trabajará en las líneas estratégicas siguientes:

- **Entrega de la ayuda humanitaria de manera urgente y sostenida,** a través de acciones encaminadas a capacitar a las autoridades locales en su rol de planificar y organizar la distribución de la ayuda humanitaria inmediata y sostenida y apoyar la evaluación y elaboración de planes para zonas especiales que requieran por mayor tiempo de la ayuda humanitaria sostenida.
- **Actuaciones especiales para reposición y rehabilitación inmediata de la infraestructura básica** con el objetivo de recuperar a corto plazo la operatividad de los servicios básicos.

e) **Cultura y desarrollo:** en el ámbito de **Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo,** y con una prioridad media destaca la acción relativa a la restauración del patrimonio por ser una pieza fundamental en la estrategia de desarrollo económico de la Cooperación Española en la zona occidental del país (al estar estrechamente vinculada al desarrollo turístico de dicha zona).

Así, el programa de **Preservación del Patrimonio Cultural** de la Cooperación Española se articulará con carácter instrumental, buscando sinergias y complementariedad con las intervenciones vinculadas a procesos de descentralización municipal, formación ocupacional e inserción laboral en sectores productivos, con especial referencia al turismo.

f) **Género y desarrollo:** se destacan dos líneas prioritarias de actuación:

- **La promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos,** y, específicamente, la participación de las mujeres en partidos políticos, cuadros de dirección y candidaturas y el apoyo a la sociedad civil y organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres.
- **La mejora de las oportunidades de las mujeres en el ámbito económico** con cuatro acciones prioritarias: concesión de créditos a mujeres para actividades productivas, acompañado de medidas que aseguren su control y gestión, apoyo a la educación, formación y capacitación empresarial y profesional, y al autoempleo, favoreciendo el acceso a nuevas tecnologías, apoyo a actividades para el acceso a las mujeres al mercado laboral, su participación en la economía formal y la promoción de sus derechos laborales y fomento del asociacionismo empresarial de las mujeres.

Como actuaciones de prioridad media se continuará con acciones encaminadas a apoyar el fortalecimiento institucional y la consolidación de leyes, políticas y planes en el sector público para promover la equidad de género, con especial énfasis en acciones para la prevención y tratamiento de la violencia de género.

Además se promoverá la formación en valores ciudadanos, con el objetivo de fomentar la equidad de género entre la población hondureña, para reducir las brechas de inequidad existentes.

Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Tal como se define en el PACI 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las líneas directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio, sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II PDCE.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación Autónoma y Local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la Administración autonómica y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y, por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el embajador, o por delegación, por el coordinador de la Oficina Técnica de Cooperación Española (OTC) serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los Documentos de Estrategia País (DEP), de



forma que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.

Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas.

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los Ministerios, Administraciones territoriales, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

Mecanismos para la coordinación y armonización con otros actores internacionales y para la comunicación, coordinación y alineamiento con las prioridades de Honduras

Para la coordinación y armonización de la AOD española con la de otros donantes se utilizarán los mecanismos ya existentes en Honduras vinculados al G-16, que son las mesas sectoriales tripartitas creadas por el Gobierno. En dichas mesas participan: Gobierno (que lidera dichas mesas a través del Ministerio sectorial respectivo), organizaciones de la sociedad civil y cooperantes.

El Gobierno hondureño ha impulsado la creación de las 7 mesas sectoriales (salud, educación, agroforestal, agua y saneamiento, seguridad y justicia, desarrollo productivo e Integración territorial) tripartitas (con participación del Gobierno, la

sociedad civil y los cooperantes), con la misión de elaborar programas sectoriales que se constituyan en la política pública del país en los respectivos sectores. El avance en las mesas es desigual, siendo la más avanzada la de educación, ya que ya cuenta con un plan sectorial para educación primaria (EFA, Programa de Educación para Todos).

Proceso de diálogo y concertación para la elaboración del DEP

La elaboración del presente DEP se realizó con una activa participación de todos los actores de la Cooperación Española presentes en Honduras, bajo el liderazgo de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la Embajada de España en el país.

El proceso incluyó la organización de reuniones informativas, elaboración y validación del diagnóstico inicial, elaboración de criterios para la selección de las zonas geográficas y elaboración y definición consensuada de la estrategia para cada uno de los sectores.

Finalmente, toda la información y documentación fue ensamblada y estructurada por la OTC, y presentada al Gobierno de Honduras y a la comunidad de donantes, en una reunión del G-16.

Es relevante señalar la activa participación de las ONGD españolas a lo largo de todo el proceso, lo cual otorga al documento un elevado valor agregado por el importante grado de apropiación del DEP por parte de dichas organizaciones. Las aportaciones y comentarios de las ONGD han complementado de manera notable a lo largo de todo el proceso las propuestas iniciales de la OTC.



2 Estrategia de la Cooperación Española en Honduras 2005-2008

2.1. Justificación de la estrategia

El DEP de la Cooperación Española cobra particular importancia en Honduras, dado que se produce una concentración importante de recursos de AOD española como país prioritario, según establece el PDCE 2005-2008. Por ello, en Honduras existe una elevada presencia de actores de la AOD española (numerosas ONGD, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), los créditos de Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), actuaciones de Comunidades Autónomas, Entidades Locales, etc.). Frente a esta elevada diversidad de actores, el presente documento trata de configurarse como un marco de intervención integral para toda la AOD española en Honduras, que facilite la coherencia y una fluida interacción entre sus diversos actores, que evite duplicidades, que aumente el impacto y que facilite sinergias y complementariedades entre ellos. Para ello, se establecen una serie de pautas y criterios de actuación, basados en los principios fijados en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y en el PDCE de la Cooperación Española 2005-2008. Dichas pautas y criterios se orientan, por otra parte, hacia las prioridades de desarrollo de Honduras, establecidas en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).

El hecho de que Honduras disponga de una ERP ofrece un marco privilegiado de orientación para la Cooperación Española (y para el resto de donantes), ya que las metas de desarrollo del país, con vistas al año 2015, quedan claramente definidas y están plenamente alineadas con los

ODM. Por su parte, el PDCE 2005-2008 de la Cooperación Española apunta claramente hacia el cumplimiento de dichos Objetivos. Por ello, se puede concluir que existe un elevado grado de convergencia entre los principios, objetivos y orientaciones estratégicas de los instrumentos de planificación para el desarrollo españoles y hondureños, con un claro punto de referencia común: los ODM. En cumplimiento de los mandatos de las Cumbres sobre Armonización y Alineamiento de Monterrey, Roma y París, la ERP, como expresión de las prioridades de desarrollo del país definidas por sus autoridades y por su sociedad civil, debe constituirse en un marco de referencia plenamente válido para la cooperación hispano-hondureña para el desarrollo. De esta manera, es el país socio (en este caso, Honduras), quien lidera su propio proceso de desarrollo, define las prioridades y las metas a lograr, y los distintos actores de la Cooperación Española deben alinear su trabajo en torno al cumplimiento de las citadas metas y prioridades, claramente establecidas en la ERP.

La presente estrategia se basa en los siguientes principios de actuación:

- **Concentración geográfica:** se definen una serie de zonas geográficas referenciales de intervención prioritaria en base a determinados criterios, evitando la dispersión de los esfuerzos de la AOD española. El objetivo de esta concentración geográfica es profundizar el impacto de la Cooperación Española en la reducción de la pobreza en dichas zonas a través de una concentración de recursos en las mismas, así

como la potenciación de polos de desarrollo. El carácter multidimensional de la pobreza obliga a **establecer estrategias integrales y multisectoriales de actuación** para lograr una reducción real de los niveles de pobreza, por lo que se propone un criterio de **concentración geográfica de toda la AOD española en determinadas zonas de actuación.**

- **Concentración subsectorial:** orientada hacia la contribución de la AOD española al cumplimiento de las metas de la ERP, y dando respuesta a las vulnerabilidades del país, puestas éstas en relación con las ventajas comparativas de los actores de la AOD española. Las numerosas vulnerabilidades y debilidades de Honduras definidas en el diagnóstico y en el perfil estratégico del país llevan a que la Cooperación Española desarrolle intervenciones en todos los sectores del PDCE (excepto el de prevención de conflictos y construcción de la paz y el de medio ambiente), teniendo en cuenta el elevadísimo grado de pertinencia de actuar en dichos sectores en Honduras, el alto grado de convergencia entre las metas de la ERP y los sectores del PDCE, y las ventajas comparativas de la Cooperación Española en cada uno de ellos. Por tanto, no se puede hablar de concentración sectorial, sino subsectorial.
- **Complementariedad de actuaciones:** basado en el principio de ventajas comparativas de los diversos actores de la AOD española, de manera que cada uno de ellos ponga sus mejores capacidades a disposición de la lucha contra la pobreza en Honduras. Para ello, se establece la creación, en unos casos, y la potenciación, en otros, de mecanismos de coordinación entre los diferentes actores de la AOD española.

A continuación se desarrollan los criterios y resultados de dichos principios:

- **Concentración geográfica:** para la definición de las zonas prioritarias de intervención se ha realizado un análisis en doble vía: en primer lugar se han estudiado diferentes indicadores

de desarrollo en los 18 departamentos del país y posteriormente, una vez identificados los departamentos más vulnerables, se ha desarrollado la estrategia geográfica de intervención, estructurada en ejes de desarrollo.

a) **Estudio de indicadores desagregados a nivel departamental:** se ha estructurado en tres categorías:

1. Población y desarrollo: a fin de tomar en cuenta la cantidad de población y concentración de la misma (como factores de eficiencia) y los indicadores de IDH, IDG (Índice de Desarrollo de Género) e IPG (Índice de Potenciación de Género; como factores de pertinencia).
2. Sectores del PDCE: a fin de analizar la vulnerabilidad relativa a cada sector del PDCE desagregada a nivel departamental, para poder así definir con mayor precisión la incidencia geográfica de las actuaciones en cada sector.
3. Presencia de actores de la Cooperación Española: con el objetivo de facilitar la continuidad y consolidación de procesos y de alianzas estratégicas ya establecidas con socios locales en el territorio.

Para establecer escalas de priorización en los 18 departamentos, sobre cada indicador se han clasificado los valores en tres rangos siguiendo los colores del semáforo: **verde** los 6 departamentos con indicadores más favorables (prioridad baja), **amarillo** los 6 departamentos con indicadores medios (prioridad intermedia) y **rojo** los 6 departamentos con indicadores más desfavorables (prioridad alta). En el siguiente cuadro se muestra el resultado final con la prioridad de cada departamento.

Priorización de departamentos		
1 Lempira	7 Valle	13 Colón
2 Copán	8 Olancho	14 Frco. Morazán
3 Sta. Bárbara	9 Ocotepeque	15 Atlántida
4 Intibucá	10 Comayagua	16 Gracias a Dios
5 Choluteca	11 Yoro	17 Cortés
6 La paz	12 El Paraíso	18 Islas de la Bahía

En los documentos diagnósticos se muestran todos los indicadores desagregados a nivel departamental, y la valoración del grado de prioridad de cada uno de los departamentos en función de cada uno de los indicadores seleccionados.

b) **Ejes de actuación:** una vez identificados los departamentos prioritarios por su vulnerabilidad y por la presencia de AOD española, se ha desarrollado la estrategia de actuación para el desarrollo de dichas regiones. Esta estrategia toma en cuenta diferentes criterios: geográficos, sociales, culturales, económicos, redes de comunicación, relaciones comerciales y fuentes de recursos de desarrollo, entre otras. La primera conclusión es que los índices de pobreza se concentran mayoritariamente en el occidente del país, donde también se concentra una parte importante de la AOD española. Por ello, el Eje Occidental será el eje principal en torno al cual la AOD española centrará sus esfuerzos. En torno a este eje, se han identificado otros dos claros ejes regionales de actuación (Eje

Norte y Eje Centro-golfo de Fonseca), a fin de complementar las actuaciones en el Eje Occidental y contribuir a un desarrollo territorialmente equilibrado. Por ello, se incorporan departamentos que tienen niveles de vulnerabilidad relativamente bajos (como Cortés, Atlántida o Francisco Morazán) por su elevada importancia estratégica como polos de desarrollo regionales. Una estrategia de desarrollo regional no sería viable sin tomar en cuenta dichos polos de desarrollo. Por el contrario, se han excluido dos departamentos de vulnerabilidad media (Olancho y El Paraíso) al quedar fuera de los 3 ejes de desarrollo regionales identificados.

Esta apuesta territorial de desarrollo basada en los 3 ejes citados anteriormente conlleva actuaciones en los siguientes departamentos: Cortés, Atlántida, Yoro, Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz, Santa Bárbara, Comayagua, Francisco Morazán, Valle y Choluteca. Esta concentración geográfica supone una apuesta por desarrollar acciones de desarrollo en el 47% del territorio nacional,





en el que habita el **82%** de la población hondureña. En términos cuantitativos de extensión, teniendo en cuenta el reducido tamaño del país, supone concentrar la AOD española en apenas 52.600 kilómetros cuadrados.

1. **Eje Norte:** basado en los polos de desarrollo regionales que suponen San Pedro Sula y La Ceiba. Este Eje Norte está compuesto por los departamentos de Cortés, Atlántida y Yoro (y Colón, únicamente para atención en VIH/SIDA, debido a la alta incidencia de dicha enfermedad entre la población garífuna de ese departamento). La cornisa litoral atlántica es una zona del país con graves problemas de debilidad de los Gobiernos municipales, deficientes servicios públicos (en particular, los referidos a agua y saneamiento, residuos sólidos, educación y salud), elevada vulnerabilidad ante desastres naturales, conflictos entre pobladores del litoral y el progresivo incremento de emigrantes de otras áreas del país, importante incidencia del VIH/SIDA, alto nivel de delincuencia juvenil y consumo de drogas y problemas relacionados con el empleo precario de las áreas industriales (de maquila).

Al mismo tiempo, la zona ofrece importantes posibilidades de desarrollo, basadas en sus óptimas condiciones agroecológicas y en su potencial turístico, derivado de las playas caribeñas y de la naturaleza privilegiada de la zona.

2. **Eje Occidente-Centro:** basado en los polos de desarrollo de Santa Rosa de Copán, Comayagua y Tegucigalpa, abarca los departamentos de: Copán, Ocotepeque, Santa Bárbara, Lempira, Intibucá, La Paz, Comayagua y Francisco Morazán. El criterio fundamental por el que la zona occidental es prioritaria para la Cooperación Española lo constituye el bajo nivel de desarrollo de los cinco departamentos que la conforman. En esta zona se concentran los IDH más bajos de todo el país y los municipios más pobres. Más de tres cuartos de su población vive con ingresos inferiores a la línea de la pobreza. Entre sus problemas se encuentran el aislamiento, la escasez de tejido económico, degradación ambiental, el empobrecimiento de la

población, falta de infraestructuras, servicios y mercados y marginación política e institucional. Existe una estrecha relación entre la Cooperación Española y las instituciones de la región, especialmente las municipalidades, que en muchos casos se encuentran en procesos de asociacionismo intermunicipal y fortalecimiento de los niveles de gestión local, lo cual facilita las intervenciones y la sostenibilidad de las mismas.

En la región occidental de Honduras se facilita la intervención con enfoque trinacional por su posición geográfica fronteriza con El Salvador y Guatemala, constituyendo un corredor para los flujos comerciales en la región centroamericana por su posición, aspecto a tener en cuenta como posible potencial de desarrollo.

A ello se unen una serie de potencialidades de desarrollo turístico elevadas, muy vinculadas al rico patrimonio histórico y cultural de dicha zona, a sus particularidades étnicas. Sus adecuadas características para producir cafés diferenciados por su elevada calidad son otra potencialidad.

3. **Eje Centro-Golfo de Fonseca:** basado en los polos de desarrollo de Tegucigalpa y Choluteca. Abarca los departamentos de Valle, Choluteca y Francisco Morazán. En Tegucigalpa, el paso del huracán Mitch puso de manifiesto la elevada vulnerabilidad de la ciudad ante desastres naturales. La capital del país sufre una serie de carencias graves, debido a su crecimiento incontrolado y a la insuficiente planificación. La ciudad sufre importantes problemas sociales y económicos, que en los últimos años se han agravado por la fuerte inmigración desde zonas rurales y las precarias condiciones de vida de dicha población desplazada desde el interior. Entre los problemas de la ciudad se encuentran la degradación ambiental, la presión poblacional, el empobrecimiento de la población, inadecuadas infraestructuras de servicios públicos, una gran vulnerabilidad ante catástrofes naturales y la inseguridad ciudadana. Adicionalmente, cabe señalar que Tegucigalpa es la zona de actuación en los proyectos de base institucional de alcance nacional.

Por otro lado, el Valle de Amaratéca, absorbió a la gran mayoría de la población reubicada por el Huracán Mitch. Esta población se asentó en diversos conjuntos habitacionales construidos por el Gobierno de Honduras con el apoyo de diversas agencias de cooperación e instituciones privadas. La AECI fue una de los principales financiadoras de este proceso y está apoyando a la Municipalidad de Tegucigalpa en la planificación del desarrollo del valle como parte del área urbana de Tegucigalpa. El Valle de Amaratéca se enfrenta a graves problemas derivados de la presión poblacional de los nuevos asentamientos: falta de infraestructuras sociales, excesiva presión sobre los recursos naturales (cuencas hidrológicas especialmente), falta de actividad económica, escasa presencia del Gobierno municipal e inseguridad ciudadana.

La región sur de Honduras es una región tradicionalmente deprimida económicamente y con falta de infraestructuras y servicios básicos. Fue además una de las más castigadas por el huracán Mitch. Aunque superadas aquellas fases de emergencia, la zona todavía presenta una gran vulnerabilidad ante posibles desastres naturales.

Por otra parte, las áreas costeras del sur de Honduras (golfo de Fonseca), son los ecosistemas de mayor diversidad y productividad, así como las máximas generadoras de pesca, y con potencialidades turísticas. Sin embargo, particularmente en la región del golfo de Fonseca se ha realizado una excesiva presión sobre los recursos naturales de la zona, lo que ha producido un notable deterioro de la calidad del agua, degradación

y pérdida del hábitat, además de una gran declinación en la producción pesquera. Si bien los IDH municipales de las áreas costeras no son los más bajos del país, las comunidades pesqueras reflejan importantes niveles de pobreza y rezagan el nivel de desarrollo.

Es importante resaltar el carácter trinacional (Honduras, Salvador, Nicaragua) que presentan las actuaciones en esta región que comparte el Golfo de Fonseca como escenario de desarrollo.

La Cooperación Española ha tenido un papel muy importante en los últimos años con su actuación en la zona, y la relación institucional con las diferentes contrapartes y actores locales es uno de los puntos fuertes en dicha zona, garantizando involucramiento y apropiación por parte de los actores locales y población.

Concentración subsectorial

Teniendo en cuenta la apuesta por el desarrollo integral de las zonas prioritarias seleccionadas, las numerosas vulnerabilidades de Honduras, el alto grado de convergencia entre las metas de la ERP y los sectores del PDCE y las ventajas comparativas de la Cooperación Española en cada uno de ellos, se han incorporado actuaciones correspondientes a todos los sectores del PDCE, excepto el de Prevención de conflictos y construcción de la paz.

Sin embargo, se ha realizado un esfuerzo de concentración a nivel de LE y de acciones prioritarias. Así, se han seleccionado **24 LE** y **80 acciones prioritarias**, que suponen respectiva-

Sector (o ámbito de actuación) del PDCE	Líneas prioritarias	Nº acciones prioritarias
Soberanía alimentaria	2	15
Género y desarrollo	4	11
Salud	4	10
Gobernanza democrática, participación ciudadana y fortalecimiento institucional	3	16
Educación	4	6
Habitabilidad y agua y saneamiento	3	8
Promoción del tejido económico	1	7
Colectivos vulnerables	2	5
Cultura y desarrollo	1	2
Prevención de conflictos	0	0
Medio ambiente	0	0



mente el 44% del total de LE y el 46% del total de acciones prioritarias previstas en el PDCE.

En base a ese esfuerzo de concentración subsectorial, y en función del número de LE y de acciones prioritarias que se desarrollarán en cada uno de los sectores, se ha elaborado un cuadro que ordena los sectores más prioritarios para la Cooperación Española en Honduras:

Por tanto, siempre en base al número de líneas estratégicas y acciones prioritarias a desarrollar, hay **4 sectores que se configuran con alta prioridad global**:

- Necesidades sociales (y dentro de él, los ámbitos de actuación de soberanía alimentaria, salud, educación y habitabilidad básica y agua y saneamiento).
- Género y desarrollo.
- Gobernanza democrática, participación ciudadana y fortalecimiento institucional.
- Promoción del tejido económico.

El sector de colectivos vulnerables tiene, a nivel global y siempre exclusivamente en función del citado número de líneas y acciones prioritarias, una **prioridad media**. No obstante, hay que destacar que varias líneas de colectivos vulnerables han sido valoradas con prioridad 1 en el punto 2.3.

En un **tercer nivel de prioridad** se sitúa el sector de cultura y desarrollo, donde únicamente se da alta prioridad a la acción relativa a la restauración del patrimonio, por ser una pieza fundamental en la estrategia de desarrollo económico de la Cooperación Española en la zona occidental del país (al estar estrechamente vinculada al desarrollo turístico de dicha zona).

Complementariedad de actuaciones

Como elemento transversal a los anteriores criterios de concentración geográfica y subsectorial, una vez definidas las zonas geográficas y los sectores prioritarios de actuación, se ha realizado una diferenciación de las actuaciones que lleven

a cabo los distintos actores de la AOD española, para que cada uno de ellos intervenga coherente, coordinada y complementariamente con las actuaciones del resto de actores españoles en determinada zona y/o sector de actuación. A continuación se indica la diferenciación de actuaciones, basada en las diversas ventajas comparativas relativas ofrecidas por cada uno de los actores de la AOD española. En ella se indican los actores que, **de mayor a menor intensidad**, podrán ejecutar los diferentes tipos de actuaciones:

- I. Incidencia y apoyo a la definición de políticas públicas hondureñas con contrapartes nacionales: AECl, COD, ONGD.
- II. Apoyo técnico y económico en el desarrollo de políticas públicas sectoriales hondureñas con contrapartes nacionales: AECl, FAD, COD, ONGD.
- III. Ejecución de actuaciones de carácter territorial con contrapartes locales (municipalidades o mancomunidades): ONGD, AECl, COD.
- IV. Ejecución de actuaciones de fortalecimiento institucional y/o de carácter territorial a nivel comunitario local: ONGD, COD, AECl.

A continuación se expone un breve resumen de los principales sectores en los que cada uno de los diversos ejecutores de la AOD española desarrollarán sus actividades en Honduras:

- La **AECl** trabajará fundamentalmente en los siguientes sectores y ámbitos de actuación:
 1. Educación.
 2. Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional.
 3. Promoción del tejido económico.
 4. Agua y saneamiento.
 5. Cultura y desarrollo (restauración del patrimonio).
- Las **ONGD** desarrollarán actividades en los siguientes sectores, con carácter preferente:
 1. Educación.
 2. Salud.
 3. Promoción del tejido económico.
 4. Género y desarrollo.

5. Soberanía alimentaria.
 6. Colectivos vulnerables.
- La **Cooperación Oficial Descentralizada** trabajará, de manera referencial, en:
 1. Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional.
 2. Colectivos vulnerables.
 3. Género y desarrollo.
 4. Habitabilidad y agua potable y saneamiento básico.
 5. Promoción del tejido económico.
 - El **Ministerio de Economía** financiará actuaciones mediante condonación de deuda, en los siguientes sectores:
 1. Promoción del tejido económico.
 2. Educación.
 3. Habitabilidad y agua potable y saneamiento básico (infraestructura).
 - El **Ministerio de Comercio**, a través de créditos FAD, financiará actuaciones en:
 1. Promoción del tejido económico.
 2. Educación.
 3. Habitabilidad y agua potable y saneamiento básico.
 4. Salud.
 - Los **organismos multilaterales** desarrollarán, con financiación de la AECI, actividades en los siguientes sectores:
 1. Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional.
 2. Salud.
 3. Género y desarrollo.
 4. Soberanía alimentaria.

2.2. Objetivo estratégico global

En base a todo lo expuesto con anterioridad, el objetivo estratégico global de la Cooperación Española en Honduras es **contribuir al cumplimiento de las metas de la ERP mediante el fortalecimiento de las instituciones públicas cen-**

trales y locales y mediante el fomento de la competitividad de las medianas y pequeñas empresas. Las actuaciones que se lleven a cabo en los sectores de gobernanza, necesidades sociales (soberanía alimentaria, educación, salud, habitabilidad, etc.), de medio ambiente y de género se harán siempre con un enfoque de refuerzo y apoyo a la institucionalidad pública (nacional o local) del país, evitando la creación de estructuras paralelas, dado que el fortalecimiento de las instituciones públicas nacionales será la clave para dotar de sostenibilidad los avances e impactos logrados con la contribución de la AOD española. En cuanto al sector productivo, la apuesta de la Cooperación Española está claramente orientada hacia la mejora de la competitividad de los pequeños y medianos productores, dada la elevada importancia económica y social de dicho sector de la economía en el país.

Para todo ello, la Estrategia de la Cooperación Española en Honduras se basa en el desarrollo de actuaciones siguiendo los siguientes objetivos estratégicos sectoriales y horizontales que se exponen en el siguiente apartado.

2.3. Objetivos y líneas estratégicas*

OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)

LE 1.a: Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político

▬▬▬ **Actuaciones prioritarias:**

- 1.a.1: Fortalecimiento de los partidos políticos.
- 1.a.2: Fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de diálogo social.

* Véase esta información en formato de matriz en el documento anexo disponible en el sitio web del MAEC.

- 1.a.3: Fortalecimiento de los procesos auto-organizativos y el empoderamiento de la sociedad civil (especialmente los sectores más vulnerables).

► Objetivos específicos:

1. Fortalecer la capacidad de los partidos políticos para analizar las necesidades de la población y dar respuestas eficaces a las mismas. Con ello, se pretende dar solución a la ausencia de programas políticos que definan objetivos concretos en la lucha contra la pobreza.
2. Fortalecer la presencia y capacidad de decisión de la sociedad civil en la gestión de los asuntos públicos, debido al escaso poder de incidencia de la sociedad civil en la vida pública del país.

► Objetivos horizontales:

1. Incrementar la presencia de mujeres en los partidos políticos y en la sociedad civil y en puestos de responsabilidad dentro de los mismos, dado que apenas hay un 20% de participación femenina en las planillas de los partidos políticos y un 35% de mujeres en cargos de dirección de la sociedad civil.
2. Mejorar la eficacia de las agendas políticas en la lucha contra la pobreza.

► Zona/s de intervención prioritaria:

A nivel nacional

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones prioritarias 1 y 2 se financiarán a través de la AECL, mediante alianzas con organismos multilaterales con ventajas comparativas en materia de trabajo con partidos políticos, creación de espacios de diálogo y consenso político y social. Para estas acciones se contará también con las fundaciones de partidos políticos españoles.

La Acción Prioritaria 3 se ejecutará mediante ONGD españolas, con financiación de la AECL o de Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

► Socios internacionales:

El PNUD es el principal socio internacional debido a su acreditada experiencia en materia de trabajo en las Acciones 1 y 2, relacionadas con partidos políticos y creación de espacios de diálogo social.

Otros socios a tomar en cuenta son los que están actualmente trabajando en este sector, como ASDI, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), OEA, la Agencia de Cooperación de los EE UU (USAID) y el Banco Mundial (BM).

► Socios locales:

Las comisiones políticas de los partidos políticos, el Tribunal Supremo Electoral, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y el Congreso Nacional para las Acciones 1 y 2, y el Consejo Consultivo de la ERP y las principales redes de ONGD hondureñas (FOPRIDEH, INTERFOROS, FONAC, Visitación Padilla, CEDEMH, etc) para la Acción 3.

1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho

► Actuaciones prioritarias:

- 1.b.7: Garantizar el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva.
- 1.b.8: Profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales.
- 1.b.9: Mejora de las garantías y derechos fundamentales en políticas de interior, seguridad pública y ciudadana.

► Objetivos específicos:

1. Reducir las barreras que dificultan o impiden el acceso a tutela judicial en igualdad de condiciones, especialmente en el área penal, pues los altos índices de delincuencia y de impunidad generada por la debilidad de los operadores de seguridad y justicia son percibidos en la Encuesta Nacional como el primer problema del país: según la Memoria Anual del Ministerio Público en el año 2004 se denunciaron: un

total de 59.561 delitos, la cobertura judicial y de defensa pública insuficiente y desigual (6,3 jueces por cada 100.000 habitantes y 3 defensores públicos por cada 100.000 habitantes), el alto coste de los procesos judiciales para una gran mayoría de población con bajos ingresos económicos y el rezago en la resolución de los casos judiciales.

2. Crear y desarrollar una carrera judicial dotada de independencia, inamovilidad y con recursos humanos adecuadamente formados, pues la que existe en la actualidad está regida por criterios poco objetivos (no garantiza la inamovilidad de los jueces y no ofrece estabilidad en el empleo) y es aplicada de forma desigual por las autoridades judiciales. Además, el recurso humano del Poder Judicial (tanto en las categorías judiciales como en las administrativas o auxiliares) muestra claros signos de debilidad y evidentes carencias en sus niveles de formación técnica.
3. Fortalecer las políticas y los cuerpos de seguridad, de manera que combinen la eficacia en la acción policial con el respeto a la legalidad y a los derechos humanos, dado que existe una elevada inseguridad física y jurídica y que no hay una política integral de justicia y seguridad que haya sido consensuada por las diversas instituciones del sector y la sociedad civil.

► **Objetivos horizontales:**

1. Garantizar la protección efectiva de los derechos humanos por los poderes públicos, dado que se advierte una protección desigual y deficiente de los mismos, lo que se traduce en inseguridad jurídica y física.
2. Suprimir barreras que dificultan o impiden el acceso de la mujer a la carrera judicial y a la tutela judicial efectiva en igualdad de condiciones, dado que persisten condicionantes políticas, económicas, sociales y culturales que dificultan este acceso.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

A nivel nacional

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las acciones prioritarias 1, 2 y 3 serán financiadas por AECL a través de programas bilaterales que contarán con el apoyo de instituciones españolas con conocimiento técnico y experiencia en la materia, como son el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia (a través de programas de colaboración) para las Acciones 1 y 2, relacionadas con el fortalecimiento del poder judicial, y el Ministerio del Interior (a través de asistencias técnicas y actividades de formación) para la Acción 3, relativa a la mejora de la seguridad pública.

► **Socios internacionales:**

Los bancos de desarrollo (BM y BID) son los principales socios internacionales si tomamos en cuenta los montos de los préstamos que otorgaron al Estado hondureño para la ejecución de proyectos relacionados con el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Otros socios internacionales que operan en el sector y que comparten nuestra LE de fortalecimiento del Estado de Derecho son: PNUD, USAID, ASDI y DANIDA.

► **Socios locales:**

La LE de fortalecimiento del Estado de Derecho que la Cooperación Española impulsa en Honduras está alineada con dos de las cinco áreas programáticas de la ERP: 1. La Sostenibilidad de la ERP (Apartados: Modernización del Estado; Seguridad; Justicia y Equidad); 2. El Capital Humano (Apartado: Equidad de Género).

En el marco de dicha ERP, los principales socios locales a tomar en cuenta son: la Corte Suprema de Justicia, el Congreso Nacional de la República, el Ministerio Público, la Secretaría de Seguridad, el Consejo Nacional de Seguridad Interior (CONASIN), el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y las principales redes de ONGD hondureñas que trabajan en el fortalecimiento del Estado de Derecho (Coalición para el Fortalecimiento de la Justicia, FOPRI-DEH, INTERFOROS).

LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos

LE 1.c.11: Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las Administraciones Públicas

► Actuaciones prioritarias:

- 1.c.11.2: Creación, fortalecimiento y desarrollo de un servicio civil profesionalizado (a nivel local-municipal).
- 1.c.11.4: Fortalecimiento de la capacidad de planificación y formulación de políticas públicas inclusivas.
- 1.c.11.5: Reforma de las instituciones de ingreso y gasto público.

► Objetivos específicos:

1. Apoyar la creación e institucionalización de la carrera pública local, ya que actualmente no existe en Honduras, lo que provoca altas tasas de rotación y escasa estabilidad en los puestos claves de los municipios, impidiendo o dificultando la continuidad de políticas y de actuaciones y proyectos.
2. Fortalecer institucionalmente el sistema público de administración y gestión financiera y su transparencia, debido a las importantes debilidades que muestra.
3. Contribuir al establecimiento de un sistema tributario equitativo que fomente la redistribución de los ingresos, ya que en el país existe un sistema basado en los impuestos lineales indirectos, que suponen el 76% de los ingresos tributarios.
4. Fortalecer las instituciones públicas (y en especial el Tribunal Superior de Cuentas) encargadas de garantizar la transparencia en el gasto público, debido a la elevada percepción de corrupción que existe en el país, problema que, según la Encuesta Nacional, se constituye en el tercer problema de Honduras, tras la delincuencia y el alto costo de vida.

► Objetivos horizontales:

1. Priorizar las políticas públicas que determinen procesos de redistribución de la renta y cobertura de las necesidades básicas de los más pobres (en definitiva, lucha directa contra la pobreza), así como su inserción al sistema productivo, puesto que la distribución impositiva se concentra en pocos contribuyentes, que el 10% de hogares de menor ingreso paga impuestos en 74,9% más que el promedio del sistema, mientras que los de mayor renta tributan 19,5% menos que el promedio, y que en el Impuesto a la Renta los sectores de actividades primarias, financieras, de construcción y de servicios personales aportan significativamente menos que su contribución al PIB.
2. Favorecer el acceso de las mujeres y de sus organizaciones a los puestos de poder y de decisión, así como la incorporación de la mujer y sus necesidades específicas en las agendas políticas y económicas nacionales y locales, teniendo en cuenta que sólo el 7% de los diputados son mujeres y el 9% alcaldesas, y considerando igualmente que del presupuesto nacional para 2005, solamente el 0,03% se destina al INAM.

► Zona/s de intervención prioritaria:

A nivel nacional, en el trabajo con organismos e instituciones de ámbito estatal, y en los departamentos de Atlántida, Copán, Cortés, Fc. Morazán, Lempira, Comayagua, Choluteca, Intibucá, La Paz, Ocotepeque, Santa Bárbara, Yoro y Valle, con municipalidades y mancomunidades. Dicha focalización coincide con los departamentos seleccionados como prioritarios para el presente DEP, buscándose con ello la ejecución de actuaciones en esta LE en todos los departamentos prioritarios para la Cooperación Española, a fin de lograr intervenciones integrales del conjunto de la AOD española en los citados departamentos.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones prioritarias se desarrollarán a través de programas, proyectos y asistencias

técnicas financiadas por AECI. Para ello, en la Acción 1 la AECI contará con el apoyo del Ministerio de Administraciones Públicas, de Federaciones de Municipios, de la Fundación DEMUCA, de la Federación Española de Municipios y Provincias o de otros actores locales con experiencia en el sector.

Para las Acciones 2 y 3 la AECI desarrollará programas, proyectos y asistencias técnicas, con el apoyo del Ministerio de Economía y del Instituto de Estudios Fiscales, entre otros.

■► Socios internacionales:

El BM, la Unión Europea y USAID son los principales actores relacionados con la Acción 1.

Para las Acciones 2 y 3, los principales socios a tomar en cuenta son el BM, el BID, el FMI, ASDI y el PNUD.

Los socios internacionales que actualmente están trabajando en el sector, y con los cuales se podrán coordinar acciones son: USAID, JICA, GTZ (Cooperación Técnica Alemana), ASDI, SNV (Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo), ACDI, UE, PNUD, BID y BM. Todos ellos forman el grupo de cooperantes de descentralización.

■► Socios locales:

Para la Acción 1 los principales socios locales deben ser la Secretaría de Gobernación y Justicia, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y el Congreso Nacional.

Para las Acciones 2 y 3 los socios locales más importantes son la Secretaría de Finanzas, de Presidencia, la Comisión de Modernización del Estado, la Unidad de Apoyo Técnico y el Congreso Nacional.

La LE desarrollada está alineada con una de las cinco áreas programáticas de la ERP: 1. La Sostenibilidad de la ERP (Apartados: Modernización del Estado; Transparencia Pública y Descentralización).

LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos

LE 1.c.12. Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso a la ciudadanía a la actividad de las Administraciones Públicas

■► Actuaciones prioritarias:

- 1.c.12.3: Apoyo a los procesos de institucionalización democrática en los entes locales.
- 1.c.12.3: Fortalecimiento en las capacidades de control del suelo, ordenación territorial.
- 1.c.12.4: Mejora en la gestión de recursos públicos.
- 1.c.12.5: Fortalecimiento de la ordenación urbanística, habitabilidad básica y desarrollo sostenible.
- 1.c.12.6: Promoción integrada de la economía local.
- 1.c.12.7: Fortalecimiento de los servicios públicos esenciales y servicios sociales.
- 1.c.12.8: Apoyo a las mancomunidades para la gestión de servicios integrados.

■► Objetivos específicos:

1. Promover la institucionalización del proceso de descentralización y de fortalecimiento municipal en el cumplimiento de sus competencias de: dotación de servicios públicos y sociales, promoción del desarrollo económico local, gestión de los recursos públicos y ordenamiento y planificación sostenible del territorio.
2. Incorporar la participación y auditoría de la sociedad civil en la Administración local a través de las figuras contempladas en la Ley de Municipalidades.

■► Objetivos horizontales:

1. Fortalecer las herramientas y aplicación del concepto de gestión ambiental sostenible en la planificación y dotación de servicios y en la gestión del territorio, de cara a solventar conflictos en los marcos legales existentes que otorgan las competencias municipales y centrales; y en virtud de que el

proceso de descentralización no está argumentado en ley y elevado de manera alguna a política nacional.

2. Favorecer el acceso de las mujeres y sus organizaciones (ANAMH) a los puestos de poder y de decisión, así como la incorporación de la mujer y sus necesidades específicas en las agendas políticas y económicas nacionales y locales, teniendo en cuenta que sólo el 7% de los diputados son mujeres y el 9% alcaldesas, y considerando igualmente que del presupuesto nacional para 2005, solamente el 0,03% se destina al INAM.

► Zona/s de intervención prioritaria:

A nivel nacional, en el trabajo con organismos e instituciones de ámbito estatal y en los departamentos de Atlántida, Copán, Cortés, Francisco Morazán, Lempira, Comayagua, Choluteca, Intibucá, La Paz, Ocotepeque, Santa Bárbara, Yoro y Valle, con municipalidades y mancomunidades. Dicha focalización coincide con los departamentos seleccionados como prioritarios para el presente DEP, buscándose con ello la ejecución de actuaciones en esta LE en todos los departamentos prioritarios para la Cooperación Española, a fin de lograr intervenciones integrales del conjunto de la AOD española en los citados departamentos.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

La AEI llevará a cabo actuaciones en las 7 acciones prioritarias incluidas en este apartado, haciendo del proceso de fortalecimiento municipal la columna vertebral de sus actuaciones de base territorial en el país.

Por su parte, las ONGD ejecutarán actuaciones en las acciones prioritarias 1, 2, 4, 5 y 7, con financiación tanto de AEI como de Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Comunidades Autónomas y Entidades Locales desarrollarán igualmente actividades relacionadas con las 7 acciones prioritarias seleccionadas, dada su ventaja comparativa en esta LE.

A través del Ministerio de Industria y Comercio, y mediante créditos FAD, se podrán financiar actuaciones relacionadas con las Acciones 5 (Control del suelo y ordenamiento territorial) y 9 (Fortalecimiento de los servicios públicos esenciales), orientado a la instalación de infraestructura y equipamiento.

► Socios internacionales:

Los socios internacionales que actualmente están trabajando en el sector, y con los cuales se podrán coordinar acciones son: USAID, JICA, GTZ, ASDI, SNV, ACDI, UE, PNUD, BID y BM. Todos ellos forman el grupo de cooperantes de descentralización.

► Socios locales:

Se contará con el apoyo de departamentos ministeriales, instancias nacionales y locales, tales como Despacho Presidencial (Unidad de Apoyo Técnico y Comisión de Modernización del Estado), Comisión Ejecutiva de Descentralización del Estado, Foro Tripartito de Descentralización (Gobierno-Sociedad Civil-Cooperantes), Secretaría de Gobernación y Justicia, Asociación de Municipios de Honduras, Mancomunidades, Municipios, organizaciones de asistencia técnica municipal: universidades, fundaciones, redes de ONGD locales. La LE desarrollada está alineada con una de las cinco áreas programáticas de la ERP: 1. La Sostenibilidad de la ERP (Apartados: Modernización del Estado; Transparencia Pública y Descentralización).

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.1: Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre

2.1.a: Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)

► Actuaciones prioritarias:

- 2.1.a.13: Incremento de la producción local familiar diversificada, pequeñas estructuras

de transformación y redes de comercialización local que favorezcan el consumo local.

- 2.1.a.14: Fomento de unidades colectivas de producción alimentaria (asociaciones de productores/as, cooperativas de agricultores/as, etc.) que faciliten y aseguren la soberanía alimentaria local.
- 2.1.a.15: Fomento y apoyo a procesos individuales y comunitarios de acceso y control sobre los recursos (tierra, agua, semillas, etc.) de manera sostenible, respetando los derechos de uso de las comunidades indígenas y originarias.
- 2.1.a.16: Actuaciones para el desarrollo de la autoestima y de las capacidades y conocimiento disponible en los niveles locales (sistemas de educación y formación profesional, educación nutricional, etc.).
- 2.1.a.17: Desarrollo coordinado de iniciativas de seguridad alimentaria y fortalecimiento de las instancias de Gobierno local, para la apropiación y sostenibilidad.
- 2.1.a.18: Acciones dirigidas a la seguridad alimentaria de las mujeres y niñas.

► **Objetivos específicos:**

1. Contribuir a mejorar la productividad de los componentes básicos de la alimentación de la población, ya que la elevada inseguridad alimentaria existente en Honduras, la cual afecta a un 21% de la población total, es una de las manifestaciones más dramáticas de la pobreza en el país.
2. Contribuir a mejorar el acceso a alimentos de la población mediante la diversificación del ingreso procedente de fuentes agrícolas o no agrícolas complementarias, debido a que los ingresos mensuales promedio de la población no alcanzan para cubrir el 100% del costo de la canasta alimentaria.

► **Objetivos horizontales:**

1. Contribuir a lograr que las familias más vulnerables cuenten con alimentos disponibles de manera estable a lo largo del año, debido al alto déficit alimentario existente, estimado en 500.000 toneladas métricas anuales, principalmente en zonas rurales.

2. Contribuir a mejorar el acceso y control de las mujeres sobre los recursos productivos, especialmente tierra y financiamiento, dadas las brechas de desigualdad existentes entre hombres y mujeres en cuanto a propiedad de los recursos, percepción de los ingresos económicos derivados de las actividades productivas e impacto sobre el bienestar de las familias cuando la gestión de los recursos productivos es realizada por las mujeres.
3. Contribuir a que las familias más pobres dispongan de facilidades de acceso a recursos de producción de alimentos apropiadas, sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, para revertir el uso de prácticas productivas inadecuadas que conllevan procesos de deforestación, erosión y contaminación de acuíferos y suelos.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

A nivel nacional. Se focalizarán las intervenciones en los municipios con mayores índices de desnutrición de los departamentos de Intibucá, Lempira, La Paz, Santa Bárbara, Copán, Choluteca y Valle.

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Se contará con financiamiento de la AECl, a través de organismos internacionales con ventaja comparativa en el sector, para la continuidad del Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) para Centroamérica que se canaliza a través de la Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación (FAO). Igualmente, se intervendrá mediante el programa de micro-créditos dirigidos a la mejora de la productividad agropecuaria, así como con acciones de ayuda alimentaria dirigidas a los sectores más vulnerables, muy especialmente en situaciones de emergencia.

Por otra parte, se pondrán en marcha proyectos ejecutados a través de ONGD con financiamiento de AECl y de la Cooperación Descentralizada.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Universidades que cuenten con grupos de

investigación relacionados con el tema realizarán asistencias técnicas especializadas.

► Socios internacionales:

El principal socio internacional es la FAO, y se cuenta además con la colaboración del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP). Otros socios con los que establecerán sinergias de intervención son la UE, USAID, GTZ, ACDI y JICA.

► Socios locales:

A nivel local se contará con mancomunidades y municipios, así como con organizaciones campesinas (especialmente cooperativas), redes rurales de comercialización, entidades microfinancieras, universidades y ONGD especializadas en el sector.

Las intervenciones quedarán alineadas con el eje de Seguridad Alimentaria que se enmarca en el área programática de Reducción de la Pobreza Rural de la ERP.

LE 2.1.c: Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional

► Actuaciones prioritarias:

- 2.1.c.20: Apoyo técnico para la formulación y puesta en práctica de políticas relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional.
- 2.1.c.21: Apoyo en la definición, formulación y aplicación de forma participativa de Planes Estatales de Seguridad Alimentaria y de Estrategias Nacionales de Lucha contra el Hambre.
- 2.1.c.23: Fortalecimiento de capacidades institucionales en el tema de seguridad alimentaria.
- 2.1.c.24: Sensibilización e incidencia hacia la opinión pública y las personas responsables de la toma de decisiones para priorizar la lucha contra el hambre.
- 2.1.c.25: Fortalecimiento de los sistemas de información y de alerta temprana sobre vulnerabilidad alimentaria.

- 2.1.c.26: Contribución en la coordinación de los actores implicados en la lucha contra el hambre.
- 2.1.c.27: Apoyo para la articulación de la seguridad alimentaria con las políticas sociales generales de los países socios.
- 2.1.c.28: Acciones para el desarrollo de economías agrícolas locales y nacionales, basándose en la producción y el procesamiento local y la creación de redes de comercialización local que permitan la construcción y consolidación de un mercado interno nacional.

► Objetivos específicos:

1. Contribuir a que Honduras cuente con un sistema nacional alimentario promoviendo el establecimiento de una política nacional de seguridad alimentaria que defienda la soberanía alimentaria nacional mediante políticas de desarrollo agropecuario dirigidas a superar el problema del hambre.

► Objetivos horizontales:

1. Respetar y defender las culturas y tradiciones alimentarias propias del país, las cuales se encuentran amenazadas por el modelo de producción agropecuaria predominante orientado a la exportación, en el que sólo cuatro rubros (café, banano, maíz y ganadería) generan el 53% del valor agregado agrícola.
2. Apoyar con énfasis especial a los grupos sociales marginados que presentan una mayor situación de vulnerabilidad alimentaria, tales como pequeños agricultores precaristas o muy pobres, mujeres jefas de hogar, mujeres gestantes, madres lactantes y sus niños pequeños, los adultos mayores, la población inmunodeprimida, los discapacitados y comunidades indígenas.

► Zona/s de intervención prioritaria:

A nivel nacional. Se focalizarán las intervenciones en los municipios con mayores índices de desnutrición de los departamentos de Intibucá, Lempira, La Paz, Santa Bárbara, Copán, Choluteca y Valle.

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Se contará con financiamiento de la AECl a través del PESA para Centroamérica que se canaliza a través de FAO. Igualmente, se interviene mediante acciones de ayuda alimentaria dirigidas a los sectores más vulnerables, muy especialmente en situaciones de emergencia.

Por otra parte, se pondrán en marcha proyectos ejecutados a través de ONGD con financiamiento de AECl y de la Cooperación Descentralizada.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las universidades que cuenten con grupos de investigación relacionados con el tema realizarán asistencias técnicas especializadas.

► **Socios internacionales:**

El principal socio internacional es la FAO, y se cuenta además con la colaboración del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP).

► **Socios locales:**

A nivel local se contará con la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Mancomunidades y Municipios, así como con organizaciones campesinas (especialmente cooperativas), redes rurales de comercialización, entidades microfinancieras y ONGD especializadas en el sector.

Las intervenciones quedarán alineadas con el eje de Seguridad Alimentaria que se enmarca en el área programática de Reducción de la Pobreza Rural de la ERP.

Ámbito de actuación 2.2: Educación

LE 2.2.a: Mejora del acceso universal a la educación

► **Actuaciones prioritarias:**

- 2.2.a.31: Apoyo preferencial a la educación primaria, incluida prebásica.

► **Objetivos específicos:**

1. Contribuir a que los niños y niñas accedan a una educación primaria de calidad, con especial énfasis en acceso a educación prebásica, a la que sólo accede el 33% de la población menor de 5 años.

► **Objetivos horizontales:**

1. Contribuir a mantener la actual equidad en el acceso a educación primaria entre niños y niñas.
2. Contribuir a consolidar el derecho a la educación como un derecho fundamental.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

A nivel nacional. Se focalizarán las intervenciones en los departamentos de Cortés, Atlántida, (Norte), Choluteca, Valle (Sur), Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz, Santa Bárbara, Yoro (Occidente) Francisco Morazán y Comayagua (Centro). Dicha focalización coincide con los departamentos seleccionados como prioritarios para el presente DEP, buscándose con ello la ejecución de actuaciones en esta LE en todos los departamentos prioritarios para la Cooperación Española, a fin de lograr intervenciones integrales del conjunto de la AOD española en los citados departamentos.

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Se contará con financiamiento de la AECl, a través de apoyo sectorial en el marco del programa EFA. Igualmente, se apoyará con fondos de alivio de deuda por educación.

Por otra parte, se pondrán en marcha proyectos ejecutados a través de ONGD con financiamiento de AECl y de la Cooperación Descentralizada.

► **Socios internacionales:**

El principal aliado será la Mesa Redonda de Cooperantes Externos en Educación (MERECE) que desde su constitución ha jugado un papel fundamental en el proceso de armonización de donantes en materia de educación. En dicha mesa están agrupados los principales cooperantes en el sector (USAID, BM, GTZ, ASDI, ACDI, JICA, UE).



► Socios locales:

A nivel local el principal apoyo vendrá de la Secretaría de Educación que, además, articulará y coordinará el trabajo con otros actores que trabajen en el sector.

Las intervenciones quedarán alineadas con la ERP y concretamente en el área programática de Invirtiendo en Capital Humano.

LE 2.2.b: Contribuir a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono

► Actuaciones prioritarias:

- 2.2.b.34: Apoyo al acceso, continuidad y a la finalización de estudios de educación primaria.

► Objetivos específicos:

1. Favorecer la finalización de la educación primaria con calidad, ya que sólo un 16,7% termina la obligatoria (hasta los doce años), y en cambio graduados en sexto de primaria con edades múltiples es del 78% (debido a la alta tasa de repetición).

► Objetivos horizontales:

1. Promover acciones para la educación de los educandos en riesgo.

► Zona/s de intervención prioritaria:

Se focalizarán las intervenciones en los departamentos de Cortés, Atlántida, (Norte), Choluteca, Valle (Sur), Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz, Santa Bárbara, Yoro (Occidente) Francisco Morazán y Comayagua (Centro). Dicha focalización coincide con los departamentos seleccionados como prioritarios para el presente DEP, buscándose con ello la ejecución de actuaciones en esta LE en todos los departamentos prioritarios para la Cooperación Española, a fin de lograr intervenciones integrales del conjunto de la AOD española en los citados departamentos.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Se contará con financiamiento de la AECEI, a través de apoyo sectorial en el marco del programa EFA.

La AECEI también financiará un programa regional de mejora de la calidad educativa.

Igualmente, se apoyará con fondos de alivio de deuda por educación.

Por otra parte, se pondrán en marcha proyectos ejecutados a través de ONGD con financiamiento de AECEI y de la Cooperación Descentralizada.

► Socios internacionales:

El principal aliado será la Mesa Redonda de Cooperantes Externos en Educación (MERECE), que desde su constitución ha jugado un papel fundamental en el proceso de armonización de donantes en materia de Educación. En dicha mesa están agrupados los principales cooperantes en el sector (USAID, BM, GTZ, ASDI, ACDI, JICA, UE).

► Socios locales:

A nivel local el principal apoyo vendrá de la Secretaría de Educación que, además, articulará y coordinará el trabajo con otros actores que trabajen en el sector.

Las intervenciones quedarán alineadas con la ERP y concretamente en el área programática de Invirtiendo en Capital Humano.

LE 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación

► Actuaciones prioritarias:

- 2.2.c.35: Mejora de la formación y condición del profesorado y del personal educativo.
- 2.2.c.38: Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de educación.
- 2.2.c.39: Apoyo a la elaboración y puesta en práctica de planes sectoriales de educación.

► Objetivos específicos:

1. Contribuir a mejorar la calidad de la educación primaria a través de la formación inicial y permanente de docentes y a la gestión de centros educativos a través de un Sistema Nacional de Formación Permanente. La actualización científica y didáctica de los

docentes es el factor principal para alcanzar el objetivo de una mejor calidad en la educación nacional.

► **Objetivos horizontales:**

1. Diseñar modelos de formación que favorezcan el acceso de las mujeres.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

A nivel nacional.

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las tres acciones prioritarias tendrán financiamiento AECl, a través de apoyo sectorial en el marco del programa EFA; asimismo, recibirá financiamiento a través del Programa de Cooperación Regional de "Calidad Educativa". Se valorará apoyar con fondos de alivio de deuda.

Por otra parte, se pondrán en marcha proyectos ejecutados a través de ONGD con financiamiento de AECl y de la Cooperación Descentralizada.

► **Socios internacionales:**

El principal aliado será la Mesa Redonda de Cooperantes Externos en Educación (MERECE), que desde su constitución ha jugado un papel fundamental en el proceso de armonización de donantes en materia de educación. En dicha mesa están agrupados los principales cooperantes en el sector (USAID, BM, GTZ, ASDI, ACDI, JICA, UE).

► **Socios locales:**

A nivel local el principal apoyo vendrá de la Secretaría de Educación que, además, articulará y coordinará el trabajo con otros actores que trabajen en el sector.

Las intervenciones quedarán alineadas con la ERP y concretamente en el área programática de Invirtiendo en Capital Humano.

LE 2.2.e: Continuidad y flexibilidad del sistema educativo

► **Actuaciones prioritarias:**

- 2.2.e.42: Apoyo a la Formación Ocupacional.

► **Objetivos específicos:**

1. Fortalecer el sistema de formación ocupacional adecuándolo al mercado laboral ya que en estos momentos la población joven y adulta tiene problemas para acceder al mercado laboral porque la formación que reciben no se ajusta a los requerimientos del mercado laboral. Además, las instituciones encargadas de la formación formal y no formal y las dedicadas a la inserción laboral dan un servicio con insuficiente cantidad y escasa calidad. Los efectos que se derivan de estos problemas son: precariedad laboral, salarios bajos, baja autoestima, marginalidad y, en definitiva, bajo nivel de vida y desaprovechamiento del capital humano.

► **Objetivos horizontales:**

1. Mejorar el acceso y continuidad de las mujeres en la formación ocupacional en condiciones de equidad, debido a las mayores dificultades de las mujeres para acceder a puestos de trabajo que requieren formación y especialización.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

Se focalizarán las intervenciones en departamentos de Cortés, Atlántida (Norte), Choluteca, Valle (Sur), Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz, Santa Bárbara, Yoro (Occidente), Francisco Morazán y Comayagua (Centro). Dicha focalización coincide con los departamentos seleccionados como prioritarios para el presente DEP, buscándose con ello la ejecución de actuaciones en esta LE en todos los departamentos prioritarios para la Cooperación Española, a fin de lograr intervenciones integrales del conjunto de la AOD española en los citados departamentos.

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las actuaciones tendrán financiamiento AECl, a través del Programa de Cooperación Regional Formación Ocupacional e Inserción Laboral.

Igualmente se apoyará con un crédito FAD (ya en marcha) el equipamiento de varios centros de formación ocupacional.

Se contará con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con asistencias técnicas puntuales.

Por su parte, las ONGD realizarán actuaciones en esta línea con financiación de AECI y de Cooperación Descentralizada.

► Socios internacionales:

Actualmente están trabajando o con interés en trabajar en el sector GTZ, BM y el BID.

► Socios locales:

A nivel local el apoyo vendrá de la Secretaría de Trabajo, de Educación, el Instituto de Formación Profesional (INFOP), la Confederación de Empresarios, Sindicatos y la Comisión de Educación Alternativa No Formal.

Las intervenciones quedarán alineadas con la ERP y concretamente en el área programática de Invirtiendo en Capital Humano.

Ámbito de actuación 2.3: Salud

LE 2.3.a: Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud

► Actuaciones prioritarias:

- 2.3.a.44: Apoyo y acompañamiento de los procesos de descentralización de los servicios sanitarios para la mejora en el acceso universal a los cuidados sanitarios.
- 2.3.a.45: Refuerzo de los sistemas de gestión de la información y vigilancia epidemiológica.

► Objetivos específicos:

1. Ampliar la cobertura de los servicios básicos sanitarios apoyando la descentralización/departamentalización del sistema de salud. El sistema de salud lleva inmerso en un proceso de reforma sectorial los últimos 10 años. En enero 2005 se inició de manera efectiva la departamentalización del sistema de salud que pretende mejorar la planificación y gestión de recursos del sector haciendo coincidir los límites administrativos de los departamentos con las regiones de salud.

2. Mejorar la capacidad de gestión y planificación en el sistema sanitario. La necesidad de estrategias de cambio basadas en iniciativas locales para el desarrollo de salud, es uno de los ejes propuestos por la Secretaría de Salud para planificar y administrar operativamente la red de servicios a nivel departamental.

► Objetivos horizontales:

1. Promover el acceso universal a la salud como derecho humano y condición indispensable para el desarrollo. La falta de equidad en materia de salud sigue manteniendo a amplios sectores de la población, especialmente en el ámbito rural, sin acceso a los servicios de salud. Más del 65% de la población no tiene acceso a los servicios de salud.

► Zona/s de intervención prioritaria:

Las acciones contempladas en esta LE tendrían un alcance Nacional al tratarse de la descentralización del sistema, con especial énfasis en los departamentos priorizados por la Cooperación Española: Cortés, Atlántida, Colón, Francisco Morazán, Comayagua, Copán, Ocotepeque, Lempira, La Paz, Santa Bárbara, Intibucá, Choluteca y Valle. Se busca, con ello, actuaciones integrales del conjunto de la AOD española en los citados departamentos.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

En cuanto a los actores principales que presentan mayores ventajas comparativas para la consecución de los objetivos específicos propuestos para el fortalecimiento institucional consideramos el Programa Regional de Cooperación con Centroamérica (AECI) y la posibilidad de desarrollar programas a través de la OPS/OMS.

Las Comunidades Autónomas y Entidades Locales pueden realizar un trabajo de acompañamiento al proceso de descentralización, así como un refuerzo a los sistemas de Salud. Las Comunidades Autónomas, con amplias competencias en materia sanitaria, podrían desarrollar proyectos de capacitación y apoyo institucional

para la mejora de la gestión de los sistemas sanitarios en niveles de Administración descentralizada y aportar su propia experiencia en los procesos de coordinación interinstitucional.

Se contempla también financiación del Ministerio de Industria y Comercio, que tiene amplia experiencia en la gestión de proyectos sanitarios a través de créditos FAD, para el equipamiento de hospitales y centros de salud, y la participación del Ministerio de Sanidad en labores de asesoría técnica e intercambio de profesionales.

En cuanto a las universidades (escuelas de salud pública) pueden desempeñar un importante papel en la formación de técnicos y profesionales en las áreas de gestión y planificación sanitaria.

► Socios internacionales:

Socios internacionales claves que trabajan en el sector de salud son: ACDI, ASDI, JICA, OPS/OMS, BID, Unión Europea y BM.

► Socios locales:

La Secretaría de Salud, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, mancomunidades y municipios son fundamentales para el proceso de descentralización del sistema de salud.

La LE se alinearía con el área programática de la ERP de sostenibilidad en el apartado de Modernización del Estado.

LE 2.3.b: Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna

► Actuaciones prioritarias:

- 2.3.b.50: Educación sexual y campañas de información y sensibilización para hombres y mujeres sobre planificación familiar, información y acceso a métodos anticonceptivos.
- 2.3.b.51: Actividades para promover la participación y corresponsabilidad de los hombres en la salud sexual y reproductiva, paternidad, planificación familiar, salud prenatal, materna e infantil, prevención de enfermedades de transmisión sexual y educación.

- 2.3.b.52: Mejora de la accesibilidad de las instalaciones sanitarias para mujeres, acceso a estructuras sanitarias con alto nivel resolutivo y atención básica a mujeres embarazadas y madres por personal capacitado.

► Objetivos específicos:

1. Contribuir a reducir la mortalidad materna fortaleciendo la atención primaria en salud sexual y reproductiva, en especial la atención prenatal y postparto. Las altas tasas de mortalidad materno-infantil están asociadas en un alto porcentaje a factores institucionales como falta de un sistema de referencia adecuado y el difícil acceso a los servicios de control prenatal, entre otros factores.
2. Fomentar la corresponsabilidad de la salud sexual y reproductiva entre hombres y mujeres.

► Objetivos horizontales:

1. Promover el acceso universal a la salud como derecho humano y condición indispensable para el desarrollo. La mejora de salud está estrechamente relacionada con la dinámica de desarrollo y constituye una condición necesaria para el despegue de posibilidades de progreso de los pueblos como reconoce el PDCE. Mejorando las condiciones de salud se amplían las capacidades de las personas y repercute sobre la productividad y la formación de los recursos humanos.
2. Promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva como condición indispensable para avanzar en materia de equidad de género y en el empoderamiento de las mujeres.

► Zona/s de intervención prioritaria a nivel nacional:

Las acciones contempladas en esta LE se focalizarán en los departamentos priorizados por la Cooperación Española: Cortés, Atlántida, Colón, Francisco Morazán, Comayagua, Copán, Ocoytepeque, Lempira, La Paz, Santa Bárbara, Intibucá, Choluteca y Valle.



► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las tres acciones prioritarias contempladas en esta línea pueden ser ejecutadas a través de la celebración de convenios y proyectos con ONGD, financiados bien por la AECI o a través de las Comunidades Autónomas. Se contempla también la posibilidad de la participación del Ministerio de Industria y Comercio (a través de FAD) en todo lo relacionado con la mejora de la accesibilidad de los centros de salud (equipamiento e infraestructura).

A través de la financiación a organismos multilaterales podrían financiarse acciones de esta LE, por ejemplo programas a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la OPS/OMS, especialmente en las acciones prioritarias 1 y 2.

► Socios internacionales:

ACDI, ASDI, OPS/OMS, Unión Europea, UNFPA y el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

► Socios locales:

Secretarías de Salud y Educación, Instituto Hondureño de Seguridad Social, Instituto Nacional de la Mujer, organizaciones comunitarias, ONGD locales, municipios y mancomunidades.

De las cinco áreas programáticas de la ERP esta LE se alinearía en la de invirtiendo en capital humano y concretamente en el apartado de Salud de la Mujer.

LE 2.3.c: Mejora de la salud infantil

► Actuaciones prioritarias:

- 2.3.c.56: Prevención y control de las enfermedades relacionadas con la infancia y que causan mayor morbilidad y mortalidad en menores de 5 años: malnutrición, diarreas, enfermedades respiratorias, paludismo y sarampión.
- 2.3.c.58: Favorecer procesos de formación y capacitación de las comunidades para la prevención de enfermedades infantiles.

► Objetivos específicos:

Contribuir a reducir la mortalidad infantil y la prevalencia de las principales enfermedades que inciden en la mortalidad de menores de 5 años. (META ERP).

► Objetivos horizontales:

Promover el acceso universal a la salud como derecho humano y condición indispensable para el desarrollo.

► Zona/s de intervención prioritaria:

Las zonas con mayores índices de mortalidad infantil e índices elevados de desnutrición crónica planteadas como zonas de intervención prioritarias en esta línea son: Copán, Ocotepeque, Lempira, La Paz, Santa Bárbara, Intibucá, Yoro Comayagua, Choluteca, donde los índices de desnutrición crónica giran en torno al 34% de la población menor de cinco años.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Se consideran actores con mayores ventajas comparativas para el desarrollo de programas y proyectos en orientados a la reducción de la mortalidad infantil las ONGD a través de la financiación de proyectos y convenios, vía AECI o a través de Entidades Locales y Comunidades Autónomas.

Otra vía de financiamiento posible es a través de organismos multilaterales, en concreto la OPS/OMS y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

► Socios internacionales:

UNICEF, OPS/INCAP y OMS, ACDI y ASDI se plantean como socios clave por su acreditada experiencia para el desarrollo de las acciones prioritarias contempladas en esta línea.

► Socios locales:

Secretarías de Salud y Educación, Instituto Hondureño de Seguridad Social, Instituto Nacional de la Mujer, organizaciones comunitarias, ONGD locales, municipios y mancomunidades.

De las cinco áreas programáticas de la ERP esta LE se alinearía en la de Invirtiendo en Capital Humano y concretamente en los apartados de Prestación de Servicios y Atención en Salud Primaria.

LE 2.3.d: Lucha contra las enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis) y olvidadas

► Actuaciones prioritarias:

- 2.3.d.62: Prevención, educación y comunicación, y formación de personal sanitario y no sanitario.
- 2.3.d.65: Mejora del acceso a los sistemas de salud de toda la población, en especial en zonas rurales.
- 2.3.d.68: Participación coordinada en el Fondo Global de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

► Objetivos específicos:

1. Contribuir a reducir la incidencia de VIH/SIDA (META ERP), ya que actualmente Honduras es el país centroamericano con la tasa de incidencia más alta.
2. Mejorar la cobertura de los sistemas de atención y el acceso a medicamentos esenciales, en especial en las áreas rurales.

► Objetivos horizontales:

1. Promover el acceso universal a la salud como derecho humano y condición indispensable para el desarrollo. La mejora de salud está estrechamente relacionada con la dinámica de desarrollo y constituye una condición necesaria par el despegue de posibilidades de progreso de los pueblos como reconoce el PDCE. Mejorando las condiciones de salud, se amplían las capacidades de las personas y repercute sobre la productividad y la formación de los recursos humanos.

► Zona/s de intervención prioritaria:

Atlántida, Colón Cortés, Francisco Morazán, Yoro, Santa Bárbara y Choluteca, al ser los departamentos que presentan el mayor número de casos de VIH/SIDA.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

A través de la participación de la AECI en distintos programas con organismos multilaterales como UNFPA.

A través de ONGD, con financiación de AECI y de Cooperación Descentralizada.

► Socios internacionales:

OPS/OMS, SISCA, Fondo Global, UNFPA, ONUSIDA.

► Socios locales:

Secretarías de Salud y Educación, Instituto Hondureño de Seguridad Social, Instituto Nacional de la Mujer, organizaciones comunitarias, ONGD locales, municipios, mancomunidades y Foro Nacional del SIDA.

La ERP hace una clara apuesta por trabajar en esta materia en el área de Invirtiendo en Capital Humano.

Ámbito de actuación 2.4: Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad

LE 2.4.a: Derechos de la infancia

► Actuaciones prioritarias:

- 2.4.a.74: Reconocimiento a los niños y niñas como titulares de derechos y a su prioridad en la elaboración de sus estrategias de desarrollo y lucha contra la pobreza.
- 2.4.a.76: Actuaciones dirigidas a la erradicación del trabajo infantil, la lucha contra la discriminación y la violencia contra las niñas, la atención a los niños y niñas de la calle, y los programas de acogimiento y adopción, preferentemente nacionales.

► Objetivos específicos:

1. Fortalecer la capacidad institucional y la facilitación de la aplicación de políticas y planes en el sector público para la prevención, protección, atención y reinserción de la niñez. Con ello, se pretende dar



respuesta a la ausencia de una política pública integral para afrontar la problemática de la niñez.

►►► **Objetivos horizontales:**

1. Fomentar la equidad de género en el reconocimiento de los derechos de niños y niñas con el objetivo de incidir en la reducción de las grandes brechas de inequidad que existen en el país.

►►► **Zona/s de intervención prioritaria:**

A nivel nacional.

►►► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las acciones prioritarias 1 y 2 se financiarán a través de la AECl, mediante alianzas con organismos multilaterales con ventajas comparativas en materia de derechos de la niñez y erradicación del trabajo infantil.

Asimismo, estas acciones prioritarias también se ejecutarán mediante ONGD españolas, con financiación AECl, de Comunidades Autónomas y Entidades Locales y de fundaciones privadas.

►►► **Socios internacionales:**

UNICEF y la OIT se consideran los principales socios internacionales debido a su acreditada experiencia en materia de derechos de la niñez y erradicación del trabajo infantil.

Otros socios a tomar en cuenta son el Movimiento Mundial por la Infancia, conformado por diez organizaciones internacionales (BRAC, CARE, ENDA, Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de la Infancia, NetAid, Oxfam, Plan, Save the Children, UNICEF y Visión Mundial Internacional), Casa Alianza, especializada en trabajo con niños de la calle, y la OIM, que cuenta con amplia experiencia en la temática de tráfico de niños y niñas.

►►► **Socios locales:**

Los principales socios locales estratégicos son el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia

(IHNFA), entidad rectora en materia de niñez, y COIPRODEN, red que agrupa 24 organizaciones de la sociedad civil que trabajan por el bienestar de los niños de Honduras.

Igualmente se consideran socios estratégicos las Comisiones Legislativas para la Niñez y la Familia del Congreso Nacional, el Comisionado de los Derechos Humanos, el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia, la Secretaría de Trabajo, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Gobernación y Justicia, la Secretaría de Educación y el Despacho de la Primera Dama.

La problemática de la niñez ha sido identificada como prioridad nacional, al estar identificada en el área programática de capital humano de la ERP como sector de intervención.

LE 2.4.b: Atención a la juventud

►►► **Actuaciones prioritarias:**

- 2.4.b.77: Apoyo al diseño y gestión de las políticas encaminadas a la integración social, familiar y educativa de los jóvenes.
- 2.4.b.78: Capacitación y formación profesional para la inserción laboral.
- 2.4.b.79: Asociacionismo juvenil y prevención de conductas de riesgo.

►►► **Objetivos específicos:**

1. Favorecer las condiciones que posibiliten el bienestar de los jóvenes mediante la realización de propuestas (con participación cualitativa de los propios colectivos vulnerables) de medidas de inserción laboral, así como a través de programas de educación, salud y de alternativas saludables de ocio y tiempo libre. Con ello se pretende principalmente incidir en la reducción de la tasa de desocupación de jóvenes, ya que el 53% de la población que actualmente se encuentra sin empleo en Honduras es menor de 24 años. Asimismo, según demuestran datos nacionales, un creciente porcentaje de adolescentes y jóvenes está asociados a pandillas o maras.

►►► **Objetivos horizontales:**

1. Promover la protección de sectores poblacionales que se encuentran en situación de mayor exclusión y vulnerabilidad, debido a que en la actualidad no se cuenta con una política pública para abordar la problemática de juventud.

►►► **Zona/s de intervención prioritaria:**

Por razones de complementariedad y concentración geográfica se propone ejecutar intervenciones en los departamentos de Valle, Choluteca, Comayagua, Copán, Ocotepeque, Lempira, La Paz, Santa Bárbara, Atlántida, Francisco Morazán, Intibucá, Yoro y Cortés.

►►► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las acciones prioritarias identificadas se ejecutarán mediante la financiación a ONGD españolas, que cuentan con ventajas comparativas en materia de trabajo con adolescentes. Se espera que las ONGD españolas reciban para ello financiamiento de AECEI, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

►►► **Socios internacionales:**

Los principales socios internacionales en relación con la atención a adolescentes son el PNUD, la GTZ y la Unión Europea, debido a su comprobada experiencia en la temática. Otros socios a tomar en cuenta, especialmente en proyectos de capacitación y formación profesional para la inserción laboral de jóvenes, son el BM y el BID.

►►► **Socios locales:**

Es necesario contar con el Foro Nacional por la Juventud y las ONGD locales como socios locales para abordar la problemática de juventud. Asimismo, otros actores a tomar en cuenta son el Congreso Nacional, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Trabajo, el INFOP y COHEP.

La ERP identifica como área programática la inversión en capital humano, sector en el cual se inserta la atención a la juventud.

Ámbito de actuación 2.5: Habitabilidad básica

LE 2.5.a: La urbanización nueva: promover la existencia de suelo adecuado en parcelas urbanizadas y construcciones elementales

►►► **Actuaciones prioritarias:**

- 2.5.a.86: Apoyo a la ordenación territorial y la planificación urbanística.

►►► **Objetivos específicos:**

1. Promover políticas municipales para la gestión del territorio y el suelo con miras a que los municipios puedan gestionarlos adecuadamente y así asegurar que los nuevos habitantes que surgirán de la tendencia urbanizadora que sufre el país lo hagan en un marco de menor precariedad y pobreza, aprovechando las competencias que les atribuye la recientemente aprobada Ley de Ordenamiento Territorial y la experiencia acumulada por la Cooperación Española en este tipo de acciones en los últimos años.
Se desaconseja la promoción de vivienda nueva puesto que en Honduras el déficit es cualitativo más que cuantitativo y teniendo en cuenta que no existe en el país una política eficiente ni una institucionalidad adecuada para regular y desarrollar el sector.

►►► **Objetivos horizontales:**

1. Fomentar la gestión territorial y del suelo como herramientas fundamentales en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

►►► **Zona/s de intervención prioritaria:**

Departamentos de Atlántida, Comayagua, Copán, Cortés, Choluteca, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Valle y Yoro en función de los criterios de concentración geográfica fijados para toda la estrategia, y buscando establecer actuaciones integrales de toda la AOD española en los departamentos focalizados.



► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones en esta área se financiarán a través del Programa Bilateral de Fortalecimiento Municipal de la AECL, créditos FAD de servicios del Ministerio de Industria, Turismo y Comunicaciones, proyectos de ejecución directa de Comunidades Autónomas, así como a través de la labor de ONGD tanto con financiación pública como con fondos propios.

► Socios internacionales:

Los actores internacionales con los que habrá que buscar alianzas y sinergias son el PNUD y el programa del Hábitat de la ONU, UE, KfW, ACDI, BID y BM.

► Socios locales:

Las municipalidades y mancomunidades son el principal socio local debido a sus competencias en la materia, pero igualmente habrá que contar con la Asociación Hondureña de Municipios (AMHON), el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial (CONOT), el Instituto de la Propiedad y las Secretarías de Obras Públicas Transportes y Vivienda, y de Gobernación y Justicia.

La ERP identifica dos áreas programáticas para la LE descrita: reducción de la pobreza en el área urbana y reducción de la pobreza en el área rural.

LE 2.5.b: Mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales

► Actuaciones prioritarias:

Ampliación de alojamientos con hacinamiento crítico y consolidación de las estructuras de viviendas con patologías graves.

- 2.5.b.89: Construcción y/o mejora de equipamiento público: dispensarios, escuelas, lavaderos, áreas recreativas, centros comunitarios de comunicación, mercados, iluminación pública, etc.
- 2.5.b.90: Creación y/o mejora de accesos escaleras, caminos, vías vehiculares, pasarelas.

- 2.5.b.91: Instalación o ampliación del suministro de agua, luz, saneamiento y alcantarillado público y domiciliario.
- 2.5.b.92: Servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos.

► Objetivos específicos:

1. Mejorar las condiciones de viviendas y servicios públicos vinculados a ellas en zonas rurales y en zonas urbano-marginales y con ello reducir la precariedad habitacional de los hogares en cuanto a su materialidad, acceso a servicios, tenencia de la vivienda y vulnerabilidad para que sus habitantes pobres puedan superar esta condición.

Aunque en Honduras existe un importante déficit habitacional cuantitativo, los mayores problemas que enfrenta el país en este sector provienen de la precariedad del hábitat en sus distintas facetas, razón por la que se no se recoge la construcción de vivienda nueva.

A pesar de estar contempladas en la ERP, las políticas de vivienda y de mejoramiento del hábitat son poco importantes a nivel de asignación de recursos del gasto público social así como en su regularidad, y están enfocadas casi exclusivamente a la construcción de vivienda nueva, mientras que las enfocadas a resolver el problema de la tenencia segura de la tierra han sido constantemente politizadas y han producido escasos resultados. En general, en el país el sector, en su concepción integral, no se entiende como prioritario para aliviar la pobreza.

La Cooperación Española por su parte cuenta con una importante trayectoria en el campo de la habitabilidad básica en Honduras a través de la promoción de nuevos asentamientos para los damnificados del huracán Mitch e intervenciones más relacionadas con la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento.

► Objetivos horizontales:

1. Mejorar la precariedad de los hogares de los sectores sociales más desfavorecidos,

particularmente los de jefatura femenina, puesto que son éstos los que más sufren esta condición. Honduras es el país de la región LAC con mayor nivel de inequidad en la precariedad del hábitat urbano entre hogares pobres y no pobres.

▣▣▣ **Zona/s de intervención prioritaria:**

Departamentos de Atlántida, Comayagua, Copán, Cortés, Choluteca, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Sta. Bárbara, Valle, Yoro en función de los criterios de concentración geográfica fijados para toda la estrategia y buscando establecer actuaciones integrales de toda la AOD española en los departamentos focalizados.

▣▣▣ **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las acciones en esta área se financiarán a través de proyectos bilaterales de la AECl para las números 2, 4 y 5, el apoyo que ésta brinda al Programa CYTED para la número 1, créditos FAD del Ministerio de Industria y Comercio para la número 4, con los fondos de condonación de deuda otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda igualmente para la número 4, proyectos de ejecución directa de Comunidades Autónomas para las números 2, 4 y 5, así como a través de la labor de ONG tanto con financiación pública como con fondos propios para las números 1, 2, 3, 4 y 5.

▣▣▣ **Socios internacionales:**

Los actores internacionales con los que se deberán establecer alianzas y sinergias son PNUD y el programa del Hábitat de la ONU, UE, KfW, ASDI, AID, JICA, BID, BM y ONG internacionales.

▣▣▣ **Socios locales:**

Las municipalidades y mancomunidades, las ONGD y las instituciones gubernamentales con competencias: SANAA, SOPTRAVI, Fondo Vial, ENEE e Instituto de la Propiedad.

La LE se alinearía con el área programática de la ERP de reducción de la pobreza en el área rural.

Ámbito de actuación 2.6: Acceso a agua potable y saneamiento básico

LE 2.6.a: Acceso al agua potable y saneamiento básico

▣▣▣ **Actuaciones prioritarias:**

- 2.6.a.95: Apoyo al diseño e implementación de políticas y normativas comunitarias, locales, nacionales e internacionales que aseguren el acceso equitativo al agua y su uso eficiente.
- 2.6.a.98: Educación y capacitación comunitaria para el adecuado uso del agua y para el mantenimiento y gestión de los sistemas de agua, saneamiento y depuración.

▣▣▣ **Objetivos específicos:**

1. Contribuir a ampliar la cobertura del acceso al agua potable y saneamiento como meta fundamental de la ERP, pero con un enfoque integral a la hora de enfrentar los problemas de salubridad ambiental, en condiciones de sostenibilidad ambiental, económica y social que garanticen su impacto a largo plazo, y particularmente en zonas rurales del país que son las que muestran menores niveles de acceso a estos servicios.
2. Apoyar la ordenación institucional del sector promovida por la nueva ley de agua potable y saneamiento ante la manifiesta necesidad de aclarar y modernizar el reparto de responsabilidades en el sector.

▣▣▣ **Objetivos horizontales:**

1. Mejorar la prestación de servicios de agua y saneamiento a los sectores pobres, puesto que son éstos los que más sufren su carencia.

▣▣▣ **Zona/s de intervención prioritaria:**

Departamentos de Atlántida, Comayagua, Copán, Cortés, Choluteca, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Sta. Bárbara, Valle y Yoro en función de los criterios

de concentración geográfica fijados para toda la estrategia.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones en esta área se financiarán a través de proyectos y programas bilaterales de la AECI para las número 1 y 2, con la posible participación en un SWAP en Agua y Saneamiento, créditos FAD del Ministerio de Industria y Comercio para la número 1, con los fondos de condonación de la deuda otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda igualmente para la número 1, proyectos de ejecución directa de Comunidades Autónomas para las número 1 y 2, así como a través de la labor de ONGD tanto con financiación pública como con fondos propios también para las número 1 y 2.

► Socios internacionales:

Los actores internacionales con los que habrá que buscar alianzas y sinergias son PNUD, UNICEF, OPS/OMS, BM, BID, UE, USAID JICA, ACDI, COSUDE, ASDI.

► Socios locales:

Las municipalidades, las mancomunidades y las Juntas Administradoras de Sistemas de Agua y Saneamiento en el ámbito rural y periurbano son el principal socio local debido a las responsabilidades otorgadas por la nueva ley pero igualmente habrá que contar el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), el Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA), el Ente Regulador del Sector de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), la Asociación Hondureña de Juntas Administradoras de Agua (AHJASA), ONG, así como la Mesa Sectorial APS, la Plataforma del Agua y la Red de Agua y Saneamiento de Honduras (RASHON).

La LE encajaría en tres de las cinco áreas programáticas de la ERP: reducción de la pobreza en el área urbana, en el área rural y sostenibilidad de la ERP.

OE 3: Aumentar las capacidades económicas

LE 3.a: Apoyo a la MIPYME, y empresas de economía social, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el PDCE

► Actuaciones prioritarias:

- 3.a.102: Micro-finanzas.
- 3.a.103: Apoyo a los servicios de desarrollo empresarial.
- 3.a.104: Apoyo al establecimiento de redes y vínculos empresariales.
- 3.a.105: Apoyo a la empresa de economía social e iniciativas de comercio justo.
- 3.a.106: Fortalecimiento de las capacidades comerciales.

► Objetivos específicos:

1. Pese a que el sector de las MIPYME y las empresas de economía social tienen una gran participación en la generación de empleo e ingreso nacionales es necesario mejorar la productividad y competitividad de este sector para maximizar su potencial generador de riqueza entre los estratos más pobres de la población.
2. Fortalecer la integración armoniosa de las políticas públicas nacionales, que incentiven la creación y mejora de la competitividad del tejido productivo y empresarial, con la prestación de servicios públicos descentralizados, en el marco de estrategias de desarrollo económico local, que contribuirán a mejorar el desempeño de todo el sector económico nacional.

► Objetivos horizontales:

1. En Honduras más de 800.000 personas son socias de cooperativas de base, lo que representa casi el 15% de la población total del país y el 25% de la población mayor de 16 años. Sin duda el fortalecimiento del modelo de economía social, que es el que mejor integra los principios de equidad social y desarrollo económico en

favor de los más pobres, es uno de los pilares básicos de esta estrategia.

2. Se pretende fomentar la equidad de ingresos entre hombres y mujeres, que es manifiestamente injusta dado que las mujeres realizan numerosos trabajos que no reciben retribución y son las principales protagonistas de la economía informal, que es especialmente importante en Honduras, con una tasa de empleo informal del 68,5% y más de 25.000 empresas informales.

► Zona/s de intervención prioritaria:

Especialmente los departamentos de Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz y Santa Bárbara, aunque también Cortés, Atlántida, Choluteca, Valle, Francisco Morazán, Yoro y Comayagua, en función de los criterios de concentración geográfica fijados para toda la estrategia, y buscando establecer actuaciones integrales de toda la AOD española en los departamentos focalizados.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones prioritarias 2 y 3, y en menor medida la 5, se financiarán a través de la AECL bien mediante fondos bilaterales o a través de Proyectos o Convenios financiados a ONGD. Se buscará que estas acciones prioritarias estén fuertemente relacionadas con la acción prioritaria 1 que se financiará por la AECL mediante su programa de micro-crédito. En las acciones prioritarias 1, 2, 3, 5 se buscará la colaboración estrecha mediante asistencias técnicas con los Ministerios de Industria y Comercio, así como Agricultura, Pesca y Alimentación u otros. También se prestará especial atención a la participación de herramientas tales como los FAD-Servicios.

La acción prioritaria 4 se ejecutará mediante ONGD españolas con financiación de la AECL, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

En el desarrollo de todas las acciones se tendrá especialmente en cuenta las sinergias que puedan crearse con Cámaras de Comercio Españolas, universidades, cajas de ahorros y fundaciones.

► Socios internacionales:

Será especialmente importante cooperar estrechamente con la GTZ y su Programa PROMYPE, así como con la Cooperación Suiza (COSUDE) y USAID. Indudablemente tendrá un papel protagónico la colaboración con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y con los organismos bilaterales con importantes programas de desarrollo económico como BM y BID que financian el Programa Nacional de Competitividad.

► Socios locales:

Entre la gran variedad de socios locales que se proponen en la estrategia hay que lograr que la AOD española en Honduras, canalizada por la vía privada o pública, logre articular una relación armoniosa en el otorgamiento de fondos así como la correcta integración entre los diversos niveles en los que se basa la estrategia para el desarrollo económico en Honduras, es decir, el Programa Nacional de Competitividad, las instituciones públicas que rectoran el movimiento social de la economía (COHDÉESE e IHDECOOP) y las MIPYME (CONAMYPIE y DIFOMIPYME), los municipios y ADEL, y las organizaciones de productores y pequeñas empresas.

La ERP contempla el crecimiento económico equitativo y sostenible como área de trabajo elemental para desarrollo del país y es en ella en la que englobaríamos nuestro trabajo.

LE 3.b: Dotación de infraestructuras

► Actuaciones prioritarias:

- 3.b.107: Mejora de las vías de comunicación y medios de transporte.
- 3.b.108: Mejora de la accesibilidad y disponibilidad de energía.

► Objetivos específicos:

1. Se pretende mejorar la competitividad de la economía hondureña. Uno de los factores que más inciden en la mejora de la competitividad global, pero especialmente la empresarial, es el acceso a las infraestructuras y servicios básicos. Honduras sólo cubre el 60% de la demanda energética

nacional y sólo el 20,4% de la red de carreteras en Honduras se encuentra pavimentada (principalmente en zonas urbanas).

►►► Objetivos horizontales:

1. Honduras presenta un deficiente grado de dotación de infraestructuras básicas para el desarrollo económico, especialmente en zonas rurales y semiurbanas. La disparidad de acceso a la infraestructura básica entre los pobres y ricos es de las más altas de América Latina. Por ello se pretende mejorar el acceso de los productores más pobres, especialmente las mujeres, a los activos y servicios de apoyo básicos para el desarrollo de sus actividades económicas.

►►► Zona/s de intervención prioritaria:

Especialmente los departamentos de Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz y Santa Bárbara, aunque también Cortés, Atlántida, Choluteca, Valle, Francisco Morazán, Yoro y Comayagua.

►►► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las líneas prioritarias 1 y 2 se financiarán mediante créditos FAD del Ministerio de Industria y Comercio o Condonación de Deuda del Ministerio de Economía y Hacienda.

►►► Socios internacionales:

Se considerarán socios internacionales aquellos organismos bilaterales, como JICA, con programas o proyecto de dotación de infraestructuras, especialmente en el ámbito rural; pero fundamentalmente se tendrán en cuenta los organismos multilaterales como BID, BCIE y BM, que son los que mayores fondos aportan al desarrollo de la infraestructura nacional.

►►► Socios locales:

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Secretaría de Obras Públicas y Transportes (SOPTRAVI), y los municipios serán los socios locales estratégicos en este proceso de apoyo.

OE 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales (Cultura y Desarrollo)

LE 5.b: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo

►►► Actuaciones prioritarias:

- 5.b.144: Investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural (tangibles e intangibles).
- 5.b.145: Generación de capacidades individuales y colectivas para la creatividad y el diálogo intercultural como factor de desarrollo.

►►► Objetivos específicos:

1. Fortalecer la conservación y gestión del patrimonio cultural como recurso y herramienta eficaz para el desarrollo sostenible del país. El patrimonio cultural en Honduras no está valorado ni aprovechado como recurso de desarrollo y de lucha contra la pobreza, a pesar de que existe un rico patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, especialmente en el occidente del país, con un gran potencial para el desarrollo de la población a través del turismo y enmarcado en la ruta Lenca (Comayagua-Marcala-La Esperanza-Colosuca-Santa Rosa-Copán), priorizada dentro de políticas nacionales de desarrollo turístico y de lucha contra la pobreza. Además, están en marcha modelos integrales de conservación y gestión local del patrimonio cultural (Comayagua y Colosuca), y un modelo exitoso de creatividad y gestión cultural para el desarrollo local en Santa Rosa de Copán.

Esta línea se inserta y es parte fundamental de la estrategia intranacional de la AECEI para el Occidente de Honduras (ECEO), de manera que se concibe como una LE absolutamente complementaria de las actuaciones que en materia de turismo rural y cultural, y de desarrollo económico está llevando

a cabo la AECI en las zonas anteriormente indicadas.

2. Promover la creatividad y la gestión cultural como recurso y herramienta eficaz para un desarrollo integral de la población.

► Objetivos horizontales:

1. Mejorar las condiciones de vida de los colectivos más desfavorecidos, con énfasis en las condiciones de vida de las mujeres. Las graves condiciones de vulnerabilidad de los jóvenes y de la población rural dispersa en el acceso a oportunidades de participación, capacitación, empleo y desarrollo económico, y en especial de las mujeres en oficios tradicionalmente de hombres, hacen necesario enfocar las acciones de la Cooperación Española en este sector hacia la lucha contra la pobreza y la igualdad de género. Se considera que el respeto a la diversidad cultural es intrínseco al sector.

► Zona/s de intervención prioritaria:

Geográficamente se concentrarán las actuaciones en los departamentos que conforman la llamada ruta Lenca (departamentos de Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz y Comayagua) y siempre en relación con el desarrollo de la misma.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

La acción prioritaria 1 se ejecutará a través del Programa de Patrimonio Cultural de la AECI y mediante proyectos de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

► Socios internacionales:

Los socios internacionales a tomar en cuenta debido a su creciente interés en la materia son el BM y el BID. También la UNESCO, en relación con las declaratorias de Patrimonio de la Humanidad y su asesoramiento para el desarrollo sostenible de zonas patrimoniales, y en la posibilidad de establecer redes UNESCO de Oficinas de Centros Históricos y de Escuelas-Taller. Otros socios son JICA y National Geographic con su reciente estrategia de

Geoturismo, que comparte plenamente los objetivos de desarrollo planteados, y del que Honduras es el primer país signatario.

► Socios locales:

Los socios locales estratégicos necesarios son la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes (a través de la red nacional de Casas de la Cultura), el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAIH), las municipalidades y mancomunidades de la ruta Lenca, la Iglesia católica por ser propietaria de los principales recursos turísticos (patrimonio edificado y bienes muebles), así como en el caso de las Escuelas-Taller, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, el Programa de Asignación Familiar (PRAF), el CADERH, INFOP y CONEANFO.

La LE se enmarca plenamente en la ERP en las áreas programáticas de Inversión en Capital Humano (Cultura, Formación Ocupacional, Jóvenes, Equidad de Género) y de Sostenibilidad de la ERP (Transparencia de la Gestión Pública-Fortalecimiento Municipal).

Igualmente se inserta en la Ley de Protección del Patrimonio Cultural y en la Estrategia Nacional de Turismo (ruta Lenca), además de los Planes Estratégicos de Desarrollo, tanto municipales como de las mancomunidades respectivas.

OE 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)

LE 6.a: Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos

► Actuaciones prioritarias:

- 6.a.148: Participación de las mujeres en partidos políticos, cuadros de dirección y candidaturas.
- 6.a.151: Apoyo a la sociedad civil y organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres.



►►► Objetivos específicos:

1. Promover la participación de las mujeres con poder de decisión en todos los espacios, teniendo en cuenta sus intereses estratégicos para su plena integración en el ámbito político y social. Con ello se pretende aumentar la cuota de participación de mujeres en cargos de dirección de partidos políticos, diputados propietarios y suplentes del Congreso Nacional, el Parlamento Centroamericano, alcaldes, vicealcaldes y regidores que actualmente se encuentran muy por debajo de la cuota del 30% establecida en la Ley de Igualdad de Oportunidades.

►►► Objetivos horizontales:

1. Favorecer la ciudadanía plena de las mujeres en el ejercicio pleno de los derechos y su representación equitativa en el poder político, dado que el IPG de Honduras ha experimentado una caída posicional desde el año 2001 situándose en la posición 60 de 66 países estudiados.

►►► Zona/s de intervención prioritaria:

A nivel nacional.

►►► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones prioritarias 1 y 2 se financiarán a través de la AECL mediante alianzas con organismos multilaterales con amplia experiencia e incidencia en materia de participación política de mujeres.

Estas acciones prioritarias también se ejecutarán mediante ONGD españolas, con financiación AECL, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y de fundaciones de partidos políticos y universidades.

►►► Socios internacionales:

Las agencias que conforman la Mesa Interagencial de Género (ACDI, ASDI, Comisión Europea, DED, GTZ, JICA, PNUD, SNV, UNFPA, UNIFEM y USAID) se consideran los principales socios internacionales en materia de equidad de género.

►►► Socios locales:

A nivel institucional el principal socio local estratégico es el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y a nivel local las Oficinas Municipales de la Mujer que dependen del INAM. En relación con la promoción de la participación de mujeres en partidos políticos, cuadros de dirección y candidaturas también se considera necesario contar con la Asociación de Municipios de Honduras (AHMON), la Asociación Nacional de Mujeres Municipalistas de Honduras (ANNAMH) y con los partidos políticos del país.

En cuanto al apoyo a la sociedad civil en la promoción de derechos de la mujer los socios locales serían las redes de ONGD locales y los colectivos de mujeres.

La equidad de género se inserta dentro de la ERP en el área programática de capital humano. Asimismo, la promoción de la equidad de género se alinea con la Política Nacional de la Mujer y la Ley de Igualdad de Oportunidades de Honduras.

LE 6.b: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género

►►► Actuaciones prioritarias:

- 6.b.153: Fortalecimiento a los sistemas judiciales para un mayor acceso a la justicia de las mujeres para la efectividad en la aplicación de las leyes y garantías de su cumplimiento.
- 6.b.155: Fortalecimiento y mejora de los servicios públicos que faciliten su acceso y utilización por parte de las mujeres.
- 6.b.156: Apoyo a las medidas integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género.

►►► Objetivos específicos:

1. Apoyar el fortalecimiento institucional y la consolidación de leyes, políticas y planes en el sector público para promover la equidad de género, con especial énfasis en acciones para la prevención y tratamiento de la violencia de género, debido a la alta prevalencia de este fenómeno en Honduras. Aunque no existen datos exactos y existe

un alto número de casos no denunciados, el registro de denuncias interpuestas ha experimentado un incremento sostenido.

►►► **Objetivos horizontales:**

1. Promover el reconocimiento formal y real de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres y el derecho a la no discriminación por razones de sexo, con especial incidencia en la reducción de violencia de género ya que a pesar de existir una Ley contra la Violencia Doméstica tan sólo un 10% de las denuncias recibidas han finalizado en sentencia.

►►► **Zona/s de intervención prioritaria:**

A nivel nacional.

►►► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las acciones prioritarias se financiarán a través de la AECl mediante alianzas con organismos multilaterales con amplia experiencia en materia de violencia de género, como UNFPA y UNIFEM.

Estas acciones prioritarias también se ejecutarán mediante ONGD españolas, con financiación de AECl, de Comunidades Autónomas y de Entidades Locales.

►►► **Socios internacionales:**

Las agencias que conforman la Mesa Interagencial de Género (ACDI, ASDI, Comisión Europea, DED, GTZ, JICA, PNUD, SNV, UNFPA, UNIFEM y USAID) se consideran los principales socios internacionales en materia de equidad de género.

►►► **Socios locales:**

A nivel institucional el principal socio local estratégico es el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y a nivel local las Oficinas Municipales de la Mujer que dependen del INAM. Asimismo, sería necesario contar con la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público (Fiscalía de la Mujer) y la Secretaría de la Mujer como socios locales. Las redes de ONGD locales y el Movimiento de Mujeres son importantes en la prestación de apoyo a medidas integrales para la

prevención y el tratamiento de la violencia de género.

La equidad de género se inserta dentro de la ERP en el área programática de capital humano. Además esta LE también contribuye a fortalecer la Política Nacional de la Mujer, que identifica como eje específico la violencia de Género y la efectiva aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica.

LE 6.c: Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico

►►► **Actuaciones prioritarias:**

- 6.c.157: Concesión de créditos a mujeres para actividades productivas, acompañado de medidas que aseguren su control y gestión.
- 6.c.158: Apoyo a la educación, formación y capacitación empresarial y profesional, y al autoempleo, favoreciendo el acceso a nuevas tecnologías.
- 6.c.159: Apoyo a actividades para el acceso de las mujeres al mercado laboral, su participación en la economía formal y la promoción de sus derechos laborales.
- 6.c.160: Fomento del asociacionismo empresarial de las mujeres.

►►► **Objetivos específicos:**

1. Promover el aumento de las capacidades productivas y oportunidades laborales para que las mujeres puedan fortalecer su independencia y autonomía a fin de que puedan valerse por sí mismas y tomar sus propias decisiones. Con ello se espera incidir en reducir las brechas de inequidad existentes entre hombres y mujeres en Honduras, especialmente en el ámbito económico. En Honduras el sector informal es altamente feminizado, siendo fuente de empleo de dos terceras partes de las mujeres que conforman la población económicamente activa. Asimismo, el ingreso de paridad de poder adquisitivo de las mujeres representa solamente un 37,6% respecto al de los hombres a nivel nacional.



►►► **Objetivos horizontales:**

1. Apoyar acciones específicas a favor de la equidad de género e igualdad entre mujeres y hombres en Honduras, ya que se estima que en Honduras una mujer con los mismos niveles de formación que un hombre percibe entre un 20% y un 36% menos de salario y la Tasa de Desempleo Abierta (TDA) de los hombres es dos puntos inferior a la TDA de las mujeres (4,7% y 8,3% respectivamente).

►►► **Zona/s de intervención prioritaria:**

A nivel nacional.

►►► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las acciones prioritarias se ejecutarán mediante ONGD españolas, con financiación de AECI, de Comunidades Autónomas y de Entidades Locales.

►►► **Socios internacionales:**

Las agencias que conforman la Mesa Interagencial de Género (ACDI, ASDI, Comisión Europea, DED, GTZ, JICA, PNUD, SNV, UNFPA, UNIFEM y USAID) se consideran los principales socios internacionales en materia de equidad de género.

►►► **Socios locales:**

A nivel institucional los principales socios locales a considerar son el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y la Secretaría de Trabajo. En materia de formación y capacitación, el INFOP y COHEP, y en apoyo microempresarial y acceso de mujeres al mercado laboral las microfinancieras y las centrales sindicales.

La equidad de género se inserta dentro de la ERP en el área programática de capital humano.

LE 6.d: Formación en valores ciudadanos

►►► **Actuaciones prioritarias:**

- 6.d.161: Apoyo a actividades de formación y sensibilización dirigidas a mujeres y hombres que contribuyan a un cambio de actitudes en las relaciones de género.

- 6.d.162: Apoyo a campañas de información, educación para el desarrollo y sensibilización para prevenir la violencia contra las mujeres.

►►► **Objetivos específicos:**

1. Fomentar la equidad de género entre la población hondureña, para reducir las brechas de inequidad existentes.

►►► **Objetivos horizontales:**

Establecer mecanismos que tiendan a modificar las condiciones de desigualdad y subordinación de las mujeres en la sociedad. El Índice de Desarrollo Humano relativo a Género (IDG) en Honduras sólo experimentó una mejora de 0,033 puntos en cuatro años, retrocediendo como resultado dos puestos en la posición mundial, pasando a ser el 98 de 146.

►►► **Zona/s de intervención prioritaria:**

Por razones de complementariedad y concentración geográfica se focalizarán las intervenciones en los departamentos de Valle, Choluteca, Comayagua, Copán, Ocotepeque, Lempira, La Paz, Santa Bárbara, Atlántida, Francisco Morazán, Intibucá, Yoro y Cortés.

►►► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las acciones prioritarias se financiarán a través de la AECI mediante alianzas con organismos multilaterales con amplia experiencia en equidad de género.

Estas acciones prioritarias también se ejecutarán mediante ONGD españolas, con financiación de AECI, de Comunidades Autónomas y de Entidades Locales.

►►► **Socios internacionales:**

Las agencias que conforman la Mesa Interagencial de Género (ACDI, ASDI, Comisión Europea, DED, GTZ, JICA, PNUD, SNV, UNFPA, UNIFEM y USAID) se consideran las principales socios internacionales en materia de equidad de género.

► Socios locales:

A nivel institucional los principales socios locales son el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y la Secretaría de Educación. Asimismo, es importante contar con los medios de comunicación y las redes de ONGD locales y el Movimiento de Mujeres como socios estratégicos.

La equidad de género se inserta dentro de la ERP en el área programática de capital humano.

Pertinencia de la acción humanitaria

Fortalecimiento institucional en prevención de desastres

► Actuaciones prioritarias:

1. Prevención y evaluación de riesgos.
2. Preparación ante desastres naturales y contingencias.
3. Fomento de las políticas de ordenamiento territorial, prevención y uso del suelo y explotación sostenible de los recursos naturales.
4. Promover el establecimiento de redes de alerta temprana a nivel local, nacional y regional.

► Objetivos específicos:

1. Mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones nacionales y locales ante desastres naturales, en particular ante huracanes y sequías. Honduras cuenta con una recurrencia anual de la presencia de fenómenos meteorológicos, con altas probabilidades de impactos en el territorio nacional y la institución que coordina y gestiona estos fenómenos, COPECO, tiene importantes debilidades y limitaciones.

► Objetivos horizontales:

1. Vincular el fortalecimiento institucional y el ordenamiento territorial para la prevención de riesgos con la preservación de los recursos naturales.

► Zona/s de intervención prioritaria:

Tegucigalpa, Cortés (cuencas bajas de los ríos Chamalecón, Ulua), Choluteca (cuencas bajas de los ríos Choluteca, Nacaome), Atlántida (cuencas de los ríos Cangrejal, Danto, Perla y Piedras), Yoro (cuenca del río Sulaco).

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones prioritarias se financiarán a través de la AECI. De igual manera se ejecutarán mediante ONGD españolas, con financiación de AECI, de Comunidades Autónomas y de Entidades Locales.

El Ministerio del Interior de España a través de la Dirección General de Protección Civil participará con Asistencias Técnicas.

► Socios internacionales:

La agencias y organismos que trabajan en el sector pueden ser aliados son PNUD, USAID, JICA y UE.

► Socios locales:

A nivel institucional los principales socios locales son la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), la Policía Nacional y el Cuerpo de Bomberos. Asimismo, jugarán un papel fundamental los municipios a través de su asociación (AMHON).

Todo el sector de prevención y coordinación de desastres se inserta dentro de la ERP en el área programática de sostenibilidad de la ERP.

Reducción de la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental

► Actuaciones prioritarias:

1. Fortalecer las capacidades de Gobiernos y organismos especializados para abordar las causas de los desastres.
2. Iniciativas de carácter participativo vinculadas con la reducción y la mitigación de riesgos y la preparación para los desastres.



►►► Objetivos específicos:

1. Establecer sistemas eficaces de prevención y mitigación de desastres en zonas ecológicamente vulnerables. En la actualidad ningún municipio cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial y es muy incipiente el sistema de alerta temprana a nivel local nacional y regional.

►►► Objetivos horizontales:

1. Incorporar medidas que contemplen las especiales necesidades de las mujeres en situación de pobreza en zonas ecológicamente vulnerables como principales responsables del cuidado familiar.

►►► Zona/s de intervención prioritaria:

A nivel nacional y en zonas con especial riesgo en los momentos de catástrofes naturales (cuencas de ríos).

►►► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones prioritarias se financiarán a través de la AECl. De igual manera se ejecutarán mediante ONGD españolas, con financiación de AECl, de Comunidades Autónomas y de Entidades Locales.

El Ministerio del Interior de España a través de la Dirección General de Protección Civil participará con Asistencias Técnicas.

►►► Socios internacionales:

Las agencias y organismos que trabajan en el sector pueden ser aliados, son PNUD, USAID, JICA y UE.

►►► Socios locales:

A nivel institucional los principales socios locales son la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), la Policía Nacional y el Cuerpo de Bomberos. Asimismo, jugarán un papel fundamental los municipios a través de su Asociación (AMHON).

Todo el sector de prevención y coordinación de desastres se inserta dentro de la ERP en el área programática de sostenibilidad de la ERP.

Entrega de la ayuda humanitaria de manera urgente y sostenida

►►► Actuaciones prioritarias:

1. Medios y planes logísticos para coordinar y facilitar la entrega de la ayuda humanitaria inmediata y sostenida.

►►► Objetivos específicos:

1. Capacitar a las autoridades locales en su rol de planificar y organizar la distribución de la ayuda humanitaria inmediata y sostenida.
2. Evaluar y elaborar planes para zonas especiales que requieran por mayor tiempo de la ayuda humanitaria sostenida.

►►► Objetivos horizontales:

1. Priorizar la entrega de la ayuda humanitaria a sectores más vulnerables.
2. Aliviar el sufrimiento con una motivación de humanidad y desde un principio de imparcialidad, neutralidad y no discriminación.

►►► Zona/s de intervención prioritaria:

A nivel nacional.

►►► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones prioritarias se financiarán a través de la AECl. De igual manera se ejecutarán mediante ONGD españolas, con financiación de AECl, de Comunidades Autónomas y de Entidades Locales.

El Ministerio del Interior de España a través de la Dirección General de Protección Civil participará con Asistencias Técnicas así como el Ministerio de Defensa.

►►► Socios internacionales:

Las agencias y organismos que trabajan en el sector pueden ser aliados; son PNUD, FAO, PMA, OIM Y OMS/OPS.

►►► Socios locales:

A nivel institucional los principales socios locales son la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), la Policía Nacional y el Cuerpo de

Bomberos. Asimismo, jugarán un papel fundamental los municipios a través de su asociación (AMHON).

Todo el sector de prevención y coordinación de desastres se inserta dentro de la ERP en el área programática de sostenibilidad de la ERP.

Actuaciones especiales para reposición y rehabilitación inmediata de la infraestructura básica

► Actuaciones prioritarias:

1. Evaluación rápida de daños para determinar acciones prioritarias.
2. Elaboración de planes de acción.
3. Reestablecimiento de la funcionalidad de equipamiento e infraestructuras.

► Objetivos específicos:

1. Recuperar a corto plazo la operatividad de los servicios básicos.

► Zona/s de intervención prioritaria:

A nivel nacional.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones prioritarias se financiarán a través de la AECL. De igual manera se ejecutarán mediante ONGD españolas, con financiación de AECL, de Comunidades Autónomas y de Entidades Locales.

El Ministerio del Interior de España a través de la Dirección General de Protección Civil participará con Asistencias Técnicas así como el Ministerio de Defensa.

► Socios internacionales:

Las agencias y organismos que trabajan en el sector pueden ser aliados; son PNUD, FAO, PMA, OIM Y OMS/OPS.

► Socios locales:

A nivel institucional los principales socios locales son la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos y la Secretaría de Obras Públicas,

Transporte y Vivienda. Asimismo, jugarán un papel fundamental los municipios a través de su asociación (AMHON).

Todo el sector de prevención y coordinación de desastres se inserta dentro de la ERP en el área programática de sostenibilidad de la ERP.

Las matrices (disponibles en el anexo en la página web del MAEC) desarrollan en detalle los objetivos estratégicos sectoriales y horizontales para cada una de las líneas estratégicas seleccionadas en cada uno de los sectores del PDCE, así como las zonas de intervención para cada uno de ellos. Dichas matrices enuncian las acciones prioritarias que se considera necesario desarrollar dentro de cada línea para la ejecución de la presente estrategia, los socios locales considerados estratégicos para buscar la máxima apropiación y los socios internacionales y multilaterales detectados como idóneos para una estrategia de coordinación (o armonización) en el desarrollo de cada una de las líneas.

2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Tal como se define en el PACI 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las líneas directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio, sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II PDCE.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación autonómica y local, y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de



financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la Administración autonómica y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y, por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el embajador, o por delegación, por el coordinador de la OTC serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas.

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los Ministerios, Administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en

el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

Para la coordinación y armonización de la AOD española con la de otros donantes se utilizarán los mecanismos ya existentes en Honduras vinculados al G-16 que, como se ha explicado en el diagnóstico, supone una importancia instancia de coordinación de donantes en el país. En efectos, las mesas sectoriales de coordinación de donantes se constituyen en una plataforma de coordinación privilegiada, dada la importante tradición de coordinación sectorial que existe en Honduras gracias al G-16. En dichas mesas, cada donante informa de sus actividades, estrategias, zonas de actuación. Las mesas de coordinación de donantes existentes son las siguientes:

- Educación: Mesa Redonda de Cooperantes en Educación (MERECE).
- Salud.
- Descentralización.
- Seguridad y justicia.
- Agua y saneamiento (Plataforma del Agua, Grupo Colaborativo del Agua).
- Género: Mesa Interagencial de Género (MIG).
- Infraestructura económica y tejido productivo.
- Transparencia.
- Macroeconomía.

2.6. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

Igualmente, los mecanismos para facilitar el permanente alineamiento de la AOD española en torno a las prioridades nacionales deben ser las mesas sectoriales tripartitas creadas por el Gobierno, en las que participan: Gobierno (que lidera dichas mesas a través del ministerio sectorial respectivo), sociedad civil y cooperantes. El Gobierno hondureño ha apostado por una ejecución de la ERP basada en el SWAP, de manera

que ha impulsado la creación de las siguientes 6 mesas sectoriales tripartitas:

- Educación.
- Salud.
- Agua y saneamiento.
- Seguridad y justicia
- Agroforestal
- Infraestructura económica.

Cada una de esas mesas tiene el objetivo de avanzar hacia la elaboración de un Programa Sectorial en su respectivo sector, de manera que dicho Programa se constituya en la política pública del país en el sector que se trate, y en torno a dicho Programa toda la Cooperación Internacional oriente su cooperación. El avance en las 6 mesas es desigual, siendo la más avanzada la de educación, ya que ya cuenta con un Plan Sectorial para educación primaria (EFA).

Asimismo, cabe destacar que el Gobierno de Honduras está elaborando, en colaboración con el G-16, un Plan de Apropiación, Alineamiento y Armonización en base a los lineamientos planteados en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (marzo de 2005), que se presentará al CAD de la OCDE en septiembre de 2005, quedando patente el esfuerzo e interés del país socio y los donantes por mejorar la eficacia de la ayuda al desarrollo en Honduras.

2.7. Mapa de prioridades

Véase mapa anexo de este documento, disponible en:

www.maec.es (Menú principal: Cooperación Internacional > Publicaciones y documentación)



3 Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP

La elaboración del presente DEP se ha realizado con una activa participación de todos los actores de la Cooperación Española presentes en Honduras, bajo el liderazgo de la OTC de la Embajada de España en el país.

El proceso se inició en Honduras mediante una reunión informativa convocada por el embajador y por el coordinador general de Cooperación, en la que se informó a todos los actores de la Cooperación Española presentes en el país de los objetivos, alcances y características del DEP, se les entregó toda la información de la herramienta (a fin de que conocieran de primera mano el proceso y dar así la máxima transparencia al mismo) y se les entregó un cronograma con los distintos pasos y acciones a desarrollar para la elaboración consensuada del DEP.

El equipo técnico de la OTC levantó la batería de indicadores, elaboró el perfil estratégico y el diagnóstico. Todo ello fue remitido a los actores de la AOD española presentes en Honduras, y se realizó una reunión de validación de los citados documentos diagnósticos con dichos actores. Se partía, así, de un diagnóstico adecuadamente consensuado y validado para iniciar la elaboración de la parte estratégica.

El equipo técnico de la OTC realizó las primeras propuestas de estrategia por cada uno de los sectores del PDCE 2005-2008, siguiendo los formatos de matrices y siguiendo la lógica establecidas en la herramienta del DEP. Cada una de las matrices fue enviada a los actores de la AOD española presentes en Honduras (ONGD, Junta

de Andalucía, Oficina Comercial) y se llevaron a cabo reuniones sectoriales para la definición consensuada de todas las matrices de cada uno de los sectores.

El equipo técnico de la OTC también elaboró una serie de criterios para la selección de las zonas geográficas en las que concentrar las actuaciones de la Cooperación Española, a fin de que también la concentración geográfica fuera consensuada por todos los actores de la AOD.

Finalmente, toda la información y documentación fue ensamblada y estructurada por la OTC, y presentada al Gobierno de Honduras y a la comunidad de donantes en una reunión del G-16. Posteriormente, el DEP fue enviado a Madrid, a fin de que la AECL en primer lugar y la SECL a continuación, realizaran las primeras observaciones al primer borrador de documento.

Cabe destacar la activa participación de las ONGD españolas a lo largo de todo el proceso, lo cual otorga al documento un elevado valor agregado por el importante grado de apropiación del DEP por parte de dichas organizaciones. Las aportaciones y comentarios de las ONGD han complementado de manera notable a lo largo de todo el proceso las propuestas iniciales de la OTC.

Asimismo, destacar que la OTC no ha recurrido a la contratación de asistencia técnica alguna para la elaboración del presente DEP: el equipo técnico de la OTC ha llevado el liderazgo (tanto técnico como institucional) del proceso, cargando

con las responsabilidades de levantar la batería de indicadores, elaborar el diagnóstico y diseñar las primeras propuestas estratégicas sectoriales.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)¹, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECl, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación

al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados al debate previo para la elaboración del documento final.

El DEP de Honduras ha sido presentado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados, el 1 de marzo de 2006.

¹ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del DEP.



4

Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País

Los DEP, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial (PAE), para países preferentes y de atención especial, están insertos en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los DEP y PAE de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este PAE en el segundo semestre de 2008.

El objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite

disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos protocolos de seguimiento específicamente diseñados para tal fin y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de Cooperación Española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en tres ámbitos:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y la aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los

principios de la Declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) **Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la Cooperación Española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente

se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación








La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5 Cuadro resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el DEP de Honduras

Nivel de prioridad	Líneas estratégicas
1	LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio) LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación LE 2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo LE 2.3.d. Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis) y olvidadas LE 2.4.a. Derechos de la infancia LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director LE 6.a. Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos LE 6.c. mejora de oportunidades de las mujeres en ámbito económico
2	LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político LE 2.1.b. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial LE 2.2.b. Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil LE 2.4.b. Atención a la juventud LE 2.5.a. La urbanización nueva: promover la existencia de suelo adecuado en parcelas urbanizadas y construcciones elementales LE 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico LE 5.b. Cooperación cultural para el desarrollo LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género LE 6.d. Formación en valores ciudadanos

Claves

-  Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
-  Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
-  Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
-  Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
-  Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
-  Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
-  Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz